



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 108
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 11 DE JUNIO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: BARRERA, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 2572011/36) mediante Sentencia N° 227 del dos de junio de 2015 se declaró en estado de quiebra al Sr. Juan Carlos Barrera, D.N.I. N° 7.973.454 con domicilio en calle Nazaret 3753, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 7 de agosto de 2015; debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día 6 de octubre de 2015 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cdor. Hugo Manuel Ribote ha constituido domicilio en Jujuy 1381, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 10 de junio de 2015.

5 días - 9904 - 17/6/2015 - \$ 1858,00-

Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "FRUTOS CENTRAL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- (EXPTE. 2622863/36)", se hace saber que mediante sentencia n° 193 del 18/05/15 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a FRUTOS CENTRAL S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio matrícula 14.266-B con domicilio inscripto en la ciudad de Córdoba y sede social en calle Gimenez Pastor N° 1394 de Barrio Urca de esta ciudad. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para

que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el arto 86 Ley 24.522, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores, presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 10 de julio de 2015, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 9 de septiembre de 2015. Sentencia de Verificación: 24 de septiembre de 2015. Informe General: 26 de octubre de 2015. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor. Pablo Andrés Corso con domicilio constituido en Duarte Quirós 559 5° piso of. "A" Y "B" de esta ciudad. Córdoba, 08/06/15.

5 días - 9906 - 17/6/2015 \$ 2125,00-

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial. (Concursos y Sociedades N° 3), se hace saber que en los autos caratulados "GODOY HUGO RAUL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE- (EXPTE. 903597/36)" han sido regulados los honorarios mediante sentencia N° 251 del 19/6/2014 y aclaratoria n° 315 del 28/07/2014 y la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución complementario. Oficina 09/06 /2015.

2 días - 9907 - 12/6/2015 - \$ 486.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Conc. y Flía de 2ª Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "CASCO RENEE O RENEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2173781) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CASCO RENEE O RENEÉ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. Por Ley 9135). Of. 19 de marzo de 2015.

5 días - 6450 - 17/6/2015 - \$ 388

La Sra Jueza de 1ra Inst y 17ª Nom. Civ. Com. de Córdoba en autos MACHADO, Roque Oscar s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2692805/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roque Oscar Machado, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: Verónica C. Beltramone - Sec: Viviana M. Domínguez - Cba 16 de Abril de 2015.

5 días - 6874 - 11/6/2015 - \$ 247,60

El Sr Juez de 1ª Inst y 12ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ ZULMA BENIGNA HORTENSIA Y RIVERO OSCAR En autos caratulados LOPEZ ZULMA BENIGNA HORTENSIA Y RIVERO OSCAR-Declaratoria de Herederos Exp N° 2600822/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de mayo de 2015. Juez: González de Quero Marta Soledad - Secretaria: Bueno De Rinaldi Irene Carmen.

5 días - 9768 - 11/6/2015 - \$ 322,30

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes IVO ALPI ó IVO ANTONIO ALPI y ESTHER LUCIA LURASCHI o ESHTER LUCIA LURASCHI, en autos "ALPI, Ivo o Ivo Antonio- LURASCHI, Esther Lucia o Eshter Lucia - DECL. DE HEREDEROS" Expte. 2608636/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de febrero de 2015. Fdo. Fassetta-Juez; Garrido-Prosecretaria Letrada.

N° 7649 - \$ 63,20.-

El juez de 1ra. Inst. C y C de 36 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a la herencia de CORINAAYDEE en autos "MOLINA CORINAAYDEE - Declaratoria de Herederos" - Expte 2692240/36 - Cpo 1, para que en el término de veinte días a partir última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho y tomen participación.- Of. 6 de abril de 2015.- Fdo: Dra. Alicia Mira-Juez-Luciana de Fátima - Spila Montoto De Bonelli - Prosecretario Letrado.-

5 días - 7451 - 17/6/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de Primera Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los CAUSANTES, ROTA HIPOLITO LUIS y CROSETTI LIDIA FLORA, en los autos caratulados: "ROTA, Hipólito Luis - CROSETTI, Lidia Flora - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 2672180/36)" para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez; Dr. Fournier, Horacio Armando, Secretario. Córdoba, Junio 08 de 2015.-

5 días - 9885 - 17/06/2015 - \$ 408,70

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. de 2º Nom de Río Tercero, Dra. Sánchez Torassa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante FERRUCCI, NELQUI ISABEL DNI N°6.375.006 en autos caratulados "FERRUCCI, NELQUI ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2216297", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero (Cba.) Mayo de 2015.- Fdo.: Dra Sánchez Torassa- Juez- Dra. Asnal-Prosecretario.

5 días - 9888 - 17/06/2015 - \$ 286,30



REMATES

Por Orden del Juez en lo C.C. de 4º Nom. de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaría N° 07, en autos "FLORIT Fabián Miguel c/ Sucesores de Rodrigo Diógenes ROMERO y Angela María TAMPACIO y otros - Ejecutivo Especial (Honorarios) - Expte. 1660712)", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará un INMUEBLE situado en calle Buenos Aires N° 564 de la Ciudad, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba,

entre las calles Mendoza y 9 de Julio, compuesta de 11,45 ms. de frente al sud; 9 ms. en su lado opuesto por 45 ms. de fondo, formando una SUPERFICIE TOTAL de 496 ms2., lindando: lindando: al Norte, con Sara María Lefebvre de Pommé hoy Octaviano Cabral; al Sud, calle Buenos Aires; al Este, Sofía Cabral de Serpez y al Oeste, Rafael Cangiano.- El DOMINIO consta inscripto a nombre de Rodrigo Diógenes ROMERO, argentino, nacido el 03 de Septiembre de 1911, MI. 3.198.503, de estado civil casado con Angela María TAMPACIO, en relación a la MATRICULA

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

N° 1.439.001.- Propiedad N° 24-05-0.114.516/6.- Ubic. Catastral: Loc. 52; C.01; S.01; M.059; P.024.- Estado de ocupación: inmueble ocupado por la Sra. Angela Noemi ROMERO en calidad de hija del causante y local ocupado por profesionales de la salud con contrato de locación con vto. 31/08/2017.- La subasta se efectuará el día 19 de Junio de 2.015 a las 11 hs. en sede del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso) de Río Cuarto.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal no pudiera realizarse el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a idéntica hora y lugar.- Condiciones: El mismo deberá salir por su base imponible de \$ 447.407 y con un incremento mínimo de posturas del 1% de esa base (art. 579 CPCC.) pagadero en efectivo o cheque certificado debiendo abonarse el 20% del total de la compra en el acto del remate y el saldo al aprobarse la misma y al mejor postor con mas la comisión de ley al martillero y los impuestos de cuya percepción deberá hacerse cargo el rematador interviniente teniendo presente el informe de la A.F.I.P. glosado a fs. 110 rindiendo cuentas oportunamente del pago a la entidad recaudadora pertinente con las prevenciones de ley y con mas el 4% que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la Ley 9505.- En caso que la compradora se efectuare en comisión el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de la subasta bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.).- Hágase saber al Martillero que deberá presentar una cuenta de gastos 3 días antes del acto de venta (art. 53 inc. a de la ley 7524/86) y rendir cuentas en el plazo de 10 días desde la realización de la subasta (art. 13 inc. k de la ley citada) y cumplimentar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles una vez dispuesta su aprobación.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI (MP, 01-1159) - J. M. Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablocassini@arnet.com.ar) Fdo. Rolando O. GUADAGNA (Juez P.A.T.) - Dr. Jorge COSSARINI (Secretario).-
3 días - N° 8217 - \$ 1624,38 - 19/06/2015 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del Cod. Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 11/06/2015 a las 10:00 hs. los siguientes Vehículos: 1) Volkswagen Voyage 1,6, sedan 4 puertas, año 2012, dominio NVO-836.- 2) Chevrolet Onix 1,4 N LT, sedán 5 puertas, año 2013, dominio NCS-754.- 3) Fiat Palio Fire 1.4 RSTII, sedán 5 puertas, año 2009, dominio HTY-950.- 4) Renault Megane Tri 1.6 Pack Plus, sedán 4 puertas, año 2008, dominio GZA-636.- 5) Chevrolet Classic LS AA + DIR 1.4 N/2011, sedán 4 puertas, año 2011, dominio JQG-275.- 6) Peugeot 206 X line 1.4, sedán 5 puertas, año 2007, dominio GMU-243.- 7) Chevrolet Classic LS ABS + airbag, sedán 4 puertas, año 2014, dominio NWF-714.- 8) Chevrolet Aveo G3 LS 1.6 N, sedán 4 puertas, con GNC, año 2014, dominio NPR-167. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$500. El comprador constituirá domicilio dentro del Radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo,

tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día Jueves 11 de Junio de 2015 a las 10:00 horas. Exhibiciones los días 9 y 10 de Junio, lotes 1) a 5) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde, de 16 a 18 hs. y lotes 6) a 8) en calle Rimini Nro. 466, Barrio Ampliación Kennedy, de 14 a 16 hs. Informes Lotes 1) a 5) al Martillero Miguel Angel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651 - 6° Piso- Oficina "F" - Córdoba, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar ; y lotes 6) a 8) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Te. 0351-156-501383, email: mfeuillade@arnet.com.ar - Concurrir sin excepción con documentación personal.
1 día - N° 8447 - \$ 452 - 11/06/2015 - BOE

O: Ofic. de Ejecuc. Particulares, (Juzg. 3° Nom. C.C.) de Villa María, en autos: "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ GARCIA RAUL DARIO- EJECUCIÓN PRENDARIA - EXP.724081, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 11/06/2015 a las 10 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María): la nuda propiedad, de una fracción de terreno en Santa Eufemia, Pdnia. La Carlota, Dpto. J. Celman, Pcia. de Cba. desig. Lote N° 1, mide: 11m. de fte., al S. s/calle publica, por 24,70m. de fdo. c/Sup. 271,70mts.- Matricula: 650106.- (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 169.536,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incr. mínimo de posturas: \$ 1.695,36.- OCUPADO: Por el Sr. Jose Marcial GARCIA y María Isabel Cordero, en carácter de usufructuarios del lote. UBICADO: Salta 732 de Sta. Eufemia.- GRAVAMENES: el de autos y otro.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: M. Ocampo 1467- Tel. 0353-156573125-Villa María.- OFIC.,01./06/15.-Fdo.Dra.Conterno de Santa Cruz-Secretaria.-
5 días - N° 8495 - \$ 1426,45 - 11/06/2015 - BOE

Orden Juez 46° C.C. en autos: "MALA HECTOR DANIEL c/ OCHOA, CRISTOBAL ALBERTO - EJECUCITVO" N° 2551918/36, el Mart. Mario Visconti M. P. 01-0130, el día 11/06/2.015, 10 hs. Sala remates del Poder Judicial, calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, REMATARA Inmuebles Matriculas 1219993 (23) 1219994 (23) y 1219995 (23), 100% a nombre de CRISTOBAL ALBERTO OCHOA, que se describen como: tres lotes ubicados en Ciudad de Carlos Paz, en la Sección "B", Pedanía San Roque Dpto. Punilla de esta Provincia, desig. Como lote 16 Mza. "A". con Sup. 705,60 ms2; lote 17 Mza. "A" con sup. 546 ms2; lote 18 Mza. "A" con sup. 548,16 ms2., los que según constatación se describen como 3 lotes terreno en bloque edificadas con galpones y oficinas ubicados en calle Uspallata esq. Dinamarca B° Miguel Muñoz "B".- Base: \$ 943.242 Postura mínimo \$ 10.000.- Condiciones: Dinero de contado, mejor postor, debiendo comprador abonara en el momento de la subasta el 20% del valor de su con más la coms. Ley Mart. 3% y el aporte del 4% (Ley 9505). Comprador deberá constituir domicilio legal. En caso de compra en comisión deberá expresar en el mismo acto el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre comisionista.- Gravámenes: los de autos.- Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Ocupado por inquilino con contrato.- Inf. Mart. 0351-156807723 - 0351-4651661.-
5 días - N° 8697 - \$ 1643,80 - 11/06/2015 - BOE

O/Sr. Juez. 1° Inst. C. y C. de Corral de Bustos (Cba), sito en Santa Fé n°555 (P.A) - Sec. Dra.

RIZZUTO PEREYRA.- autos: "VILLARROEL, Néstor Oscar c/ MUTTIS, Horacio." - Ejecutivo - Expte. S.A.C n°1564281 - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 - 25 de MAYO n°847 - Ciudad., Rematará el día 11/06/2015 - 10:00hs Sala de Remates del Tribunal: Motocicleta YAMAHA, Mod. XTZ250, Dominio 236ELV - SIN BASE: - GRAVAMENES: Informe registral.- TITULO: art.599 del C.P.C. CONDICIONES: Mej. post. din. contado o ch. cert. acto sub. 20% mas com. ley Mart. mas 4% art. 24 Ley Prov. 9505 e I.V.A si corresp., el resto al aprobarse la subasta (art. 589 últ. párrafo C.P.C; fijándose una tasa del 2% mensual acumulativo).- Si el pago del saldo del precio se realizará después de los tres días hábiles de su aprobación, éste devengará un interés igual al 2% mensual.- Cta. Bco. Pcia. Cba. Suc. Corral de Bustos n°333/30243309.- Incr. min. post. \$1.000.- La posesión se otorga después de la inscrip. Registral a nombre del adquirente.- En caso comp. e/com. s/deberá ind. nomb. y dom. comp. del comitente quién se ratificará en 5 días bajo apercibimiento de tener al comisionista como adjudicatario definitivo.- Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado.- Inf. Mart. (03472)422148-15505517
3 días - N° 9022 - \$ 946,95 - 11/06/2015 - BOE

Subasta Por Cuenta y Orden de la Municipalidad de Río Cuarto, el Mart. Diego Semprini MP: 05-1353, c/dlio en Manuel Puebla 1276, rematará el 11/06/15 a las 9:00hs, en el Salón Blanco de la Municipalidad de Río Cuarto. 16 lotes ubicados: 1) calle 12 de Abril N° 177 - Nomenclatura 06-01-055-01 - Base \$237.864,40 - Sup. Terreno 308,92.- 2) calle Victor Hugo N° 1886 - Nomenclatura 06-01-055-23 - Base \$236.674,90 - Sup. Terreno 307,37.- 3) calle Córdoba N° 1875 - Nomenclatura 06-01-055-09 - Base \$232.724,80 - Sup. Terreno 302,24.- 4) calle Psje. La Alojía N° 79 - Nomenclatura 06-01-215-02 - Base \$154.000 - Sup. Terreno 200,00.- 5) calle Córdoba N° 1844 - Nomenclatura 06-01-215-01 - Base \$154.000 - Sup. Terreno 200,00.- 6) calle Córdoba N° 1836 - Nomenclatura 06-01-215-28 - Base \$154.000 - Sup. Terreno 200,00.- 7) calle Córdoba N° 1828 - Nomenclatura 06-01-215-27 - Base \$231.000 - Sup. Terreno 300,00.- 8) calle Berutti N° 12 - Nomenclatura 06-01-215-15 - Base \$146.300 - Sup. Terreno 190,00.- 9) calle Berutti N° 4 - Nomenclatura 06-01-215-14 - Base \$267.330 - Sup. Terreno 190,95.- 10) calle MT Alvear N° 1817 - Nomenclatura 06-01-215-13 - Base \$420.700 - Sup. Terreno 300,05.- 11) calle Belgrano N° 1090 - Nomenclatura 06-02-114-13 - Base \$599.414,20 - Sup. Terreno 389,23.- 12) calle Belgrano N° 1065 - Nomenclatura 06-02-114-14 - Base \$599.414,20 - Sup. Terreno 389,23.- 13) calle J. J. Paso N° 627 - Nomenclatura 06-02-114-22 - Base \$1.250.202,80 - Sup. Terreno 811,82.- 14) calle J. J. Paso N° 605 - Nomenclatura 06-02-114-01 - Base \$926.079 - Sup. Terreno 601,35.- 15) calle 25 de Mayo N° 1030 - Nomenclatura 06-02-114-02 - Base \$771.724,80 - Sup. Terreno 501,12.- 16) calle 25 de Mayo N° 1038 - Nomenclatura 06-02-114-03 - Base \$385.862,40 - Sup. Terreno 205,56.- Condiciones: El adquirente en subasta deberá abonar el 20% en el acto de subasta en efectivo, cheque y/o transferencia bancaria, Cobro electrónico por débito o crédito (posnet) al mejor postor, mas comisión al martillero, saldo restante a la escrituración fijada por los día 29 y 30 de Junio de 2015.- Los Gastos y Honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Para el caso de no haber postores por dichas bases la subasta se declarara desierta.- Para Consultas: Celular: 0358-154030922 o bien por Facebook: Sempriniyasoc.- Presentación de los lotes Lunes 08 de Junio 08:30hs. Salón Blanco de la Municipalidad de Río Cuarto.-
3 días - N° 9053 - \$ 2027,04 - 11/06/2015 - BOE

Orden Juez 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 5), autos "BANCO PROVINCIA DE CORDOBA S.A. Y OTROS C/ BARBUY S.A. - EJEC. HIPOTECARIA"

(expte. 1846263), Mart. Cristián F. Gallo, MP. 01-986, rematará 25/06/2015, 11 hs., Sala Remates Tribunal, sita en calle Rivadavia N° 99 (entre piso 3° y 4°) de Bell Ville: 1) UN LOTE DE TERRENO de campo ubic. en Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., se desig. lote b-Uno, sup. total 2 has. 1.242m2.; Inscripto Matrícula N° 1.052.941; y 2) FRACCIÓN DE TERRENO, de campo ubic. en Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., se desig. lote c; sup. total 2 has. 1.711m2.; Inscripto en la Matrícula N° 1.173.551. Ambos lotes saldrán a la venta en una sola unidad. ESTADO: Los lotes se encuentran unidos entre si, formando una sola unidad, con edificaciones y mejoras. BASE: \$ 1.749.441,90. Para el supuesto de no existir oferentes por dicha base, se procederá luego de la espera de ley, a subastarse por la base de \$ 1.166.294,60. CONDICIONES: 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 4% Ley 9505, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC., Incrementos o posturas mínimas: \$ 17.500, para la primera base y \$ 11.665, para la segunda. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION (art. 3936 inc. C del C.C.). Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig señalado, mismo lugar y hora. Informes al Mart. Cristián Fabián Gallo - Int. Viqueira 43-Bell Ville (03534-411670-15443047). OFICINA, 22 de Mayo de 2015.-
5 días - N° 9064 - \$ 2202,40 - 25/06/2015 - BOE

O. Juez 1°. Inst. CyC de 15° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, SONIA IRIS C/ ROJAS, JUDITH AMELIA Y OTROS -P.V.E. - ALQUILERES - EXPEDIENTE N° 1725454/36"-, el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2° C de Córdoba REMATARA el lunes 15-06-2015, a las 11 hs en la sala de remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la ciudad de Córdoba, el 50 % de los derechos y acciones respecto al siguiente bien inmueble objeto de la presente ejecución: Un lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Dpto. Capital, con sup. de 384 mts. 49 dms. cdos., inscripto en la matrícula 80048 Capital (11) - Derechos y acciones que se encuentran a nombre de la codemandada, María Dora Flores. Según la constatación de fs. 93 se trata de un inmueble edificado ubicado en calle Vélez Sarsfield N° 845, Villa Saldan. Se encuentra ocupado por la codemandada y un hijo mayor de edad. Condiciones: Base \$ 130.000; dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del precio de compra, con más la comisión de ley al martillero (5%) con más el 4% correspondiente al pago del aporte previsto por el art. 24 de la ley 9505, salvo que la cantidad sea de pesos treinta mil o más, en cuyo caso deberá acreditar la transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el Martillero indique; el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta o dentro de los treinta días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá abonar un interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: art. 586 del CPC.- Postura o incrementos mínimos: Pesos: \$ 1000.. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 de 16 a 20 hs. e-mail: martillero.asociado@gmail.com . Fdo: Ledesma, Viviana Graciela - Secretario Juzgado 1ra. Instancia-Oficina: 09/06/2015
3 días - N° 9368 - \$ 1448,58 - 15/06/2015 - BOE

Orden Juzgado Federal N° 03, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MONTERRUBIANESI MARCELA REGINA s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 34012286/11), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 17/06/15, a las 10 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes inmuebles: 50% Derechos y Acciones sobre Nuda Propiedad de

la Matrícula nro. 109626/2 CAPITAL (11), 2 Casas de 1 dorm. ubic. en calle Harislao de Olmo Ex. 28 casa 4, Ciudad de Cba., Dpto. Capital. Ocupadas por terceros.- Base: \$ 75.000. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor en concepto de seña mas comisión de Ley al Martillero. Dr. Molina, Marcelo Horacio. Edicto La Voz del Interior. Dra. Laura Lozada, Sec., Informes martillero Cima T. 4720124 www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - Nº 9442 - \$ 440,80 - 12/06/2015 - BOE

O. J. Fed. Nº 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CAMARGO LUIS ALBERTO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 23045381/12), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 17/06/15, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: MATRICULA: 482.401/44 CAPITAL (11) Casa de 2 plantas de 3 dorm. ubicada en calle Buceos 220 Casa 139 Ciudad de Cba. Dpto. CAPITAL, Ocupada por el demandado y flia.- Base: \$ 122.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - Nº 9473 - \$ 374,16 - 12/06/2015 - BOE

Por Cta y Orden del Hsbc Bank Argentina S.A., Metropolis Compañía Financiera S.A. y Banco de Valores S.A., el Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 1-1753 comunica por 3 días que subastará el 25/06/2015 a partir de las 16:00 hs en calle Vélez Nº 55 Bº Alto Alberdi de esta Cdad., conf. Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus resp. créditos prend. o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notif. previa, con ofertas mínimas de pesos quinientos (\$500). Siendo gastos de tramitación, transf., deudas patentes, levant. de cautelares, imp. sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en calle Vélez Nº 55 Bº Alto Alberdi, los Días 23 y 24/06/15 de 16 a 17:30hs. Puesta en marcha 24/06/15. Vehículos: 1) Fiat Fiorino 1.7 D, 1999, Dominio DAT-032 (Banco de Valores S.A. c/ Flores María Soledad – Sec. Prend. (32°CyC); 2) Volkswagen Caddy 1.9 SD, 1999, Dominio DAG-843 (Hsbc Bank Argentina S.A. C/ Frontera Dante Rubén – Sec. Prend. (40°CyC); 3) Peugeot 206 XS 1.6 3P, 2004, Dominio EKU-594 (Metropolis Compañía Financiera S.A. C/ Pereyra Julio Jonathan – Sec. Prend. (37°CyC); 4) Peugeot 206 XRD CONFORT 5P, 2005, Dominio EVC-442 (Metropolis Compañía Financiera S.A. C/ Rodríguez Jesús Eduardo – Sec. Prend. (49°CyC); 5) Citroen C3 1.4 I SX, 2009, Dominio HOM-946 (Hsbc Bank Argentina S.A. c/ Gómez Luis Raúl – Sec. Prend. (20°CyC); 6) Chevrolet S10 2.5TD Cabina doble DLX 4x4, 1999, Dominio DBS-611 (Metropolis Compañía Financiera S.A. C/ Lazos Eduardo Martín – Sec. Prend. (46°CyC).- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador – Informes: al Mart. domicilio Dean Funes 525 Tel. 4218716 – 153868522.- Concurrir sin excepción con DNI – Las Entidades se reservan el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta cualquiera de las unidades.-

1 día - Nº 9502 - \$ 615,20 - 11/06/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civ. y Com. de 5ª Circ. Judicial, Sec. Nº 6 a cargo de la Dra. Bussano de Ravera sito en Dante Agodino 52 de la cdad. de San Francisco en autos caratulados: "FARIAS, LUIS

ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nº 1201606", hace saber que se ha dictado la sig. resolución: Sentencia Nº 162. San Francisco, 20/05/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. LUIS ALBERTO FARIAS declarada por Sentencia Número Diecisiete de fecha 04/03/2015 y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin.- 2) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. LUIS ALBERTO FARIAS (D.N.I. Nº 23.909.114), con domicilio real en calle Juan José Paso 1944 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba ... 8) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Sindico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 25/06/2015.- ... 13) Fijar el día 30/03/2016 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Carlos I. Viramonte – Juez". SINDICO: Cr. Luis Antonio Lamberghini – Bv. 25 de Mayo Nº 2595 – San Francisco

5 días - Nº 8479 - \$ 1364,50 - 12/06/2015 - BOE

CITACIONES

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. Nº 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida personalmente por el señor vocal Cristian Requena, en autos: "ZARATE, RAMON FRANCO C/ CHIOCCIO, ALBERTO CESAR - ORDINARIO - HABERES" EXPTE Nº 178384/37, cita a los herederos del señor Alberto Cesar Chioccio, para que comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (art. 57 de la ley 7987) designada para el 11/08/2015 a las 09.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristian Requena (vocal), Rosanna Campazzo (secretaria).-

5 días - Nº 8630 - \$ 714,60 - 11/06/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria Nº 12 en los autos caratulados "CRAVERO HNOS. S.H. Y OTROS C/ CHAVEZ MARIANO – DEMANDA EJECUTIVA (Expte. Nº 2180582)", con fecha 18/02/2015 y 27/05/2015 se proveyó: "Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra del Sr. Chávez Mariano por la suma de \$2.311,97. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 546 del CPCC. Notifíquese.- Fdo. Dra. Martínez de Alonso Mariana – JUEZ – Dra. Aramburu María Gabriela.- SECRETARIA.-

5 días - Nº 8907 - \$ 687,70 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 1º Nom en lo CyC de Río 3º, Sec nº 2 en autos caratulados: ORTIZ Marcela Ramona c/SUCESORES DE RICARDO ISAAC LEGNINI: IVAN ISAAC LEGNINI, EZEQUIEL ALEJANDRO LEGNINI Y SILVINA MAGALI - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO- Exp Nº 2183145, cita y emplaza a todos los posibles sucesores del Sr. LEGNINI Ricardo Isaac, DNlnº 6.552.705, para que comparezcan a tomar

participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Mariela Oliva-Prosecretaria

5 días - Nº 8947 - \$ 262 - 17/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/CAMPANI REPUESTOS SRL - Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 1965201/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITESE y EMPLACESE a la parte demandada CAMPANI REPUESTOS SRL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ Maria Adriana-Procuradora Fiscal 55272.-OTRO DECRETO: Córdoba 25 de Abril de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 Ley 9024)QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8124 - \$ 672,40 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/BALOSSINO ARIEL-Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 2000379/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITESE y EMPLACESE a la parte demandada BALOSSINO ARIEL DNI 24.172.518 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ Maria Adriana-Procuradora Fiscal 55272.-OTRO DECRETO: Córdoba 28 de Julio de 2014. Tengase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 ley 9824) Fdo digitalmente Res. 1 TSJ 15/04/2013- QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8125 - \$ 711,10 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ESQUIVEL SOLIS JORGE E - Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 1759168/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITESE y EMPLACESE a la parte demandada ESQUIVEL SOLIS JORGE ENRIQUE DNI Nº 15.098.236 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ Maria Adriana-Procuradora Fiscal 55272.- OTRO DECRETO: Córdoba 28 de julio 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 Ley 9024). Fdo Res. 1 TSJ 15/04/2013.- QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8126 - \$ 720,10 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GIURDA OSCAR DANIEL -Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 2348305/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITESE y EMPLACESE a la parte demandada GIURDA OSCAR DANIEL DNI 20.873.107 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia

JOSE ALBERTO, DNI 12.560.691 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ Maria Adriana-Procuradora Fiscal 55272.-OTRO DECRETO: Córdoba 10 de Febrero de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedáse a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitalmente por Dra. Riva Blanca Alejandra. Sec QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8127 - \$ 844,30 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PICARD PEDRO PASTOR -Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 1590544/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITESE y EMPLACESE a la parte demandada SUCESION INDIVISA DEPICARD PEDRO PASTOR, M.I. 2.742.759 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ Maria Adriana-Procuradora Fiscal 55272.-OTRO DECRETO: Córdoba 13 de Febrero de 2015. A mérito de la extensión de titulo acompañada y siendo una sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo digitalmente por Dra. Fernández Elsa Alejandra. prosecretaria. QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8128 - \$ 984,70 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/BUSSOLINO LILIANA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 2202407/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITESE y EMPLACESE a la parte demandada BUSSOLINO LILIANA DEL VALLE, DNI 11.195.357 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo Abogada M.P. 1-22769 DIAZ Maria Adriana-Procuradora Fiscal 55272.- OTRO DECRETO: Córdoba 30 de Julio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 ley 9024) Fdo digitalmente . Res. 1 TSJ 15/04/2013 QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - Nº 8129 - \$ 735,40 - 12/06/2015 - BOE

La Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GIURDA OSCAR DANIEL -Presentación Múltiple Fiscal- EXPEDIENTE 2348305/36, conforme lo dispone la Ley 9201, CITESE y EMPLACESE a la parte demandada GIURDA OSCAR DANIEL DNI 20.873.107 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Fdo. Abogada M.P. 1-22769 DIAZ María Adriana-Procuradora Fiscal 55272.-OTRO DECRETO: Córdoba 10 de diciembre de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art 4 Ley 9024) Fdo digitalmente Res 1 TSJ 15/04/2013 QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Córdoba de Mayo de 2015

5 días - N° 8130 - \$ 715,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSTOS, José Antonio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 722858/36. (Parte demandada: BUSTOS, José Antonio) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de setiembre de 2014. Atento lo solicitado y tratándose de un error material involuntario, rectifíquese el decreto del 18 de marzo de 2014 en su fecha, debiendo decir treinta (30) de abril de 2014 Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar .

5 días - N° 8517 - \$ 1608,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1(EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HORMAECHE, Segundo Adalberto - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886518/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE HORMAECHE, Segundo Adalberto) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8519 - \$ 1275,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BASE SUR SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201305/36. (Parte demandada: BASE SUR SA).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: AUTO: 231. Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María smania@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8520 - \$ 1804,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRARO DE RIZZO, Patrón E - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1364965/36. (Parte demandada: NIETO JERÓNIMO ANTONIO - QUEVEDO MARTA ROSA).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: AUTO: 1228. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679,08). con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8522 - \$ 1929,70 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1(EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMIGO, Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954407/36. (Parte demandada: LOBO José Manuel - AMIGO, Alejandro) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8524 - \$ 1220,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OYOLA, Casimiro Ramón - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886673/36. (Parte demandada: OYOLA, Casimiro Ramón).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 29 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 664. Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8527 - \$ 2003,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSILLA, Rodolfo Alfredo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1127193/36. (Parte demandada: MANSILLA, Rodolfo Alfredo).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe -Prosecretario Letrado- Otro Decreto: AUTO: 645. Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO y CUATRO CON DOCE CENTAVOS(\$784,12), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$588,09), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de noviembre de 2014.- De la

liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8528 - \$ 1942,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERELLI, Orlando Hijo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354181/36. (Parte demandada: PERELLI, Orlando Hijo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: AUTO: 1265. Córdoba, treinta (30) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: I...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679,08). con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiséis (26) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8529 - \$ 2094,40 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIGNONE DE BACCHIN, E. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2112351/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja de esta ciudad, CITA a: BRIGNONE DE BACCHIN, ERNESTA, MI N° 448.354. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese" Fdo: Claudio Enrique Rovai - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Liquidación de Deuda N° 511810592009

5 días - N° 8513 - \$ 820 - 11/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ ALVAREZ, Eloy - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663331/36. (Parte demandada: MARTINEZ ALVAREZ, Eloy). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: AUTO: 552. Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2013. Y VISTOS: Los autos de la referencia, traídos a despacho a los fines de regular los honorarios de las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por las tareas realizadas en autos... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS(\$784,12), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$588,09), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8530 - \$ 2242,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ Juan Andrés - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954413/36. (Parte demandada: RODRIGUEZ Juan Andrés) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese

al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8531 - \$ 1224,10 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN REMIGIO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 920712/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN REMIGIO- FLORES SUSANA MARIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8532 - \$ 1284,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDITERRANEA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582895/36. (Parte demandada: MEDITERRANEA SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de setiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576) y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario - Otro Decreto: AUTO: 739. Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES

FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8533 - \$ 1994,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACHADO DE BANEGA, Dora Ramona - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1096087/36. (Parte demandada: MACHADO DE BANEGA, Dora Ramona). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576) y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario - Otro Decreto: AUTO: 1221. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$905,44) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679,08) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintisiete (27) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 8534 - \$ 2085,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo

de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TEKME SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200961/36. (Parte demandada: TEKME SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – Otro Decreto: Auto: 482. Córdoba, tres (3) de junio de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo digitalmente por: SMANIA Claudia María csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintidós (22) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar. 5 días - N° 8535 - \$ 1849,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY, Carlos Antonio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1061909/36 Parte demandada: GARAY, Carlos Antonio) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de marzo de 2011. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial N° 9576; y art. 564 del C.P.C). Notifíquese al domicilio tributario Fdo Todjababian Sandra Ruth –Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar. 5 días - N° 8536 - \$ 793 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CREMADES DE RODRIGUEZ Con - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894684/36. (Parte demandada: Sucesión Indivisa de Luis Cremades ó Cremades Hernández) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014.-Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-etortone@justiciacordoba.gov.ar – Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de setiembre de 2014.- Atento lo solicitado y tratándose de un error material involuntario, rectifíquese el decreto del 18 de marzo de 2014 en su fecha, debiendo decir treinta (30) de abril 2014. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-etortone@justiciacordoba.gov.ar 5 días - N° 8538 - \$ 1627,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARCIA VELAZCO Juan Y Ot - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1523889/36. (Parte demandada: García Velazco, Juan – Rubén Horacio García) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de abril de 2014.-Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- Prosecretaria – Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar. 5 días - N° 8539 - \$ 1297 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRANERO DE RAMIS, Josefa - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354143/36. (Parte demandada: GRANERO DE RAMIS, Josefa) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de abril de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el

crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente -ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar. 5 días - N° 8540 - \$ 1229,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AMORUSO, Nicolás - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360008/36. (Parte demandada: AMORUSO, Nicolás) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente -ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente -ggil@justiciacordoba.gov.ar 5 días - N° 8541 - \$ 1204,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425676/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO (MI: 2.626.809), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal- 5 días - N° 8560 - \$ 655,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TROCKI, Ajzik - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223708/

36 (Parte demandada: TROCKI, Ajzik) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la Institución actora ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo López Ana Laura –Prosecretario Letrado.-Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar. 5 días - N° 8562 - \$ 730 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BOTTURI Celestina/ot - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1620018/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SAMAME MARIANGELES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 28 de Mayo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia. Procuradora Fiscal 5 días - N° 8564 - \$ 602,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRASSA José Francisco - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894650/36 (Parte demandada: TORRASSA José Francisco -) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la Institución actora ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo Chain Andrea Mariana –Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) .Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar. 5 días - N° 8565 - \$ 739,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLARREAL DE SOSA, María Yolanda y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 964241/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VILLARREAL DE SOSA, María Yolanda, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 25 de Agosto de 2014. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal 5 días - N° 8567 - \$ 630,10 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de

la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25 C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSALES JOAQUÍN DE JESÚS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225486/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ROSALES JOAQUÍN DE JESÚS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 21 de Julio de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-
5 días - N° 8568 - \$ 658 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOGERIO JOSE BENITO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425691/36 (Parte demandada: NOGERIO JOSE BENITO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de junio de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8569 - \$ 576,10 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst / Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANELO DE VILLENA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 658550/36. (Parte demandada: SÁNCHEZ Y PICCIONI S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de octubre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576) y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado - Otro Decreto: AUTO: 202 Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531).

PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar.
5 días - N° 8570 - \$ 1756,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst / Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ECHENIQUE, Nelson Daniel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 920953/36. (Parte demandada: ECHENIQUE, Nelson Daniel). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO: 1263 Córdoba, treinta (30) de diciembre de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$905,44) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679,08) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar.
5 días - N° 8571 - \$ 1225 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst / Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAITÁN EULOGIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 920694/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE GAITÁN EULOGIO (MI. 2.706.523) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de Noviembre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal.
5 días - N° 8572 - \$ 650,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst / Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GÓMEZ Karina Elizabeth - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 158286/36. (Parte demandada: GÓMEZ Karina Elizabeth). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de setiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Petri, Paulina Erica –Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 1450. Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2014. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1220,72) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$915,54) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo Digitalmente por: csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar.
5 días - N° 8573 - \$ 1928,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst / Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585223/36. (Parte demandada: ROLLAN RO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de octubre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576) y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado - Otro Decreto: AUTO: 295 Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564

del CPC). Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar.
5 días - N° 8574 - \$ 1966,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst / Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FÁBRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941451/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FÁBRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 24 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-
5 días - N° 8576 - \$ 676,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COM TIERRAS V SALSIP SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814582/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COMPAÑÍA DE TIERRAS VILLA SALSIPUEDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-
5 días - N° 8577 - \$ 661,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst / Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOROSITO, Estela Epifania - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941442/36. (Parte demandada: GOROSITO, Estela Epifania). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 8578 - \$ 1072 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./

Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA JORGE ELISEO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1734134/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA JORGE ELISEO, FERREYRA VDA DE HEREDIA MARÍA ADELA, FERREYRA JOSÉ CLARO, FERREYRA ENRIQUE ALFREDO, SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA JUAN HORACIO, FERREYRA RICARDO, SUCESIÓN INDIVISA DE JESÚS PABLA, FERREYRA DE NOVILLO NÉLIDA ROSA Y FERREYRA DE TISSERA ESTHER VENTURA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 29 de Octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8579 - \$ 882,10 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO DE MALDONADO, Carmen Neomisia y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225466/36. (Parte Demandada: AGUERO DE MALDONADO, Carmen Neomisia) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: AUTO: 1455. Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...

RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS(\$1220,72), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS(\$915,54), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8587 - \$ 2146,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUEVEDO DE BURELA, Petrona Rosa - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1140852/36. (Parte Demandada: QUEVEDO DE BURELA, Petrona Rosa) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 307. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8589 - \$ 1672,30 - 12/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Martínez, María Ines - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1986713/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Martínez María Ines, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 8693 - \$ 478,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1(EX 21 C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TISSERA, Desiderio Delfin - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1620008/36. (Parte demandada: TISSERA, Desiderio Delfin) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación

de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8591 - \$ 1237,60 - 12/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POUMEC PONSIANO MARIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP.2107128)", Cítese y emplácese a los herederos de ROUMEC PONSIANO MARIANO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau (Juez); Dra. Luciana Saber (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/04/2015.-

5 días - N° 8633 - \$ 532 - 12/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR AURELIO TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 704571", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días) , conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: Dra. PEREZ, Silvia (PROSECRETARIO)- Dra. NORALESCANO– (JUEZ P.A.T)".-

5 días - N° 8662 - \$ 661,60 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR AURELIO TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 704571", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días) , conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: Dra. PEREZ, Silvia (PROSECRETARIO)- Dra. NORALESCANO– (JUEZ P.A.T)".-

5 días - N° 8663 - \$ 661,60 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial,

Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASANTE DE ABATEDAGA J - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1211572", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días) , conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: Dra. PEREZ, Silvia (PROSECRETARIO)- Dra. NORALESCANO– (JUEZ P.A.T)".-

5 días - N° 8664 - \$ 660,70 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la Ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO, LUIS ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. 656897, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 17/12/ 2014.- Agrégase constancia del Registro de electores. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 152 C.P.C.C., y art. 4 de la ley 9024, cítese al nombrado conforme el proveído inicial, a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquese edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación en la zona.- Recomiéndase a la Prosecretaría a cargo de Ejecuciones Fiscales, Dra. Silvia Adriana Pérez de Mottino, que deberá dar acabo cumplimiento a lo dispuesto en el art. 121 inc. 1) del C.P.C.- NOTIFIQUESE.- LESCANO, NORA GILDA – JUEZ – CRAVERO, NORA GRACIELA – SECRETARIA JUZGADO 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 8673 - \$ 997,30 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAN DE ZARATE, E.E. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. 1990559, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 30/12/ 2014.- Agrégase. Téngase presente lo manifestado, y por acompañada la extensión de título de que se trata (fs. 07). Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio constituido. Por iniciada formal demanda ejecutiva en contra de: Eusebia Moran de Zarate. Atento lo dispuesto por el art. 152 CPCC y art. 4 de la ley 9024, cítese a los nombrados y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquese edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación en la zona, conforme fuere solicitado por la peticionante. Previa búsqueda, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimados provisoriamente para cubrir intereses y costas: a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. Para el caso de existencia de varios

inmuebles a nombre de los demandados: efectivizese la medida dispuesta sobre uno de los mismos. NOTIFIQUESE.- LESCANO, NORA GILDA (JUEZ) – CRAVERO, NORA GRACIELA – SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA.-

6 días - Nº 8675 - \$ 1693,56 - 16/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría única de la ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, LUCIO – EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 806616", Se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 30 de Diciembre de 2014.- Agregase.- Téngase presentado lo manifestado.- Atento lo dispuesto por el art. 152 C.P.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese al demandado y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin publíquense edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- Fdo.: LESCANO, NORA GILDA – JUEZ – CRAVERO, NORA GRACIELA – SECRETARIA.-....."

5 días - Nº 8680 - \$ 755,20 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a usted que en los autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GERRAN, LUNA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 1167779, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 30/12/2014.- Téngase presente lo manifestado, y en consecuencia, téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio constituido. Por iniciada formal demanda ejecutiva en contra de: Luna GERRAN. Atento lo dispuesto por el art. 152 C.P.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese a los nombrados y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquense edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación en la zona. Proveyendo al escrito inicial: previa búsqueda, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimados provisoriamente para cubrir intereses y costas; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. Para el caso de existencia de varios inmuebles a nombre de los demandados: efectivizese la medida dispuesta sobre uno de los mismos.- NOTIFIQUESE.- FDO. LESCANO, NORA GILDA (JUEZ) – CRAVERO, NORA GRACIELA (SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA)

5 días - Nº 8683 - \$ 1332,10 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría única de la ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA Y CABRERA, LUCIO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1990564", Se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 30/12/2014.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado a fs. 12 y extensión de título acompañada (fs. 11), téngase por ampliada la demanda en contra de OLIVERA Y CABRERA GUILLERMO, OLIVERA Y CABRERA LUCIO Y

OLIVERA Y CABRERA NARCISA. Proveyendo al escrito que antecede: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio constituido. Por iniciada formal demanda ejecutiva en contra de: OLIVERA Y CABRERA DOLORES, OLIVERA Y CABRERA GUILLERMO, OLIVERA Y CABRERA LUCIO y OLIVERA Y CABRERA NARCISA. Atento lo dispuesto por el art. 152 CPCC y art. 4 de la ley 9024, cítese a los nombrados y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquense edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación en la zona, conforme fuere solicitado por la peticionante. Previa búsqueda, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimados provisoriamente para cubrir intereses y costas; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. Para el caso de existencia de varios inmuebles a nombre de los demandados: efectivizese la medida dispuesta sobre uno de los mismos.- NOTIFIQUESE.- FDO. NORA GRACIELA CRAVERO – SECRETARIA – NORA GILDA LESCANO – JUEZ.-

5 días - Nº 8685 - \$ 1603 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIZA CARLOS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 705629", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 05 de Febrero de 2009.- Por presentados, partes y domiciliados en el carácter invocado y acreditado. Por iniciada demanda ejecutiva en contra de Carlos Rubén Urquiza.- Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- A la cautelar: previamente aclare sobre que tipos de bienes solicita la medida y se proveerá.- NOTIFIQUESE.- FDO.: DR. PEREZ, Silvia (PROSECRETARIO)- DR. JUAN SOLVEIRA- (JUEZ)*.-

5 días - Nº 8688 - \$ 765,10 - 15/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIGORRIA, Karina Paola - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618552/36. (Parte demandada: LIGORRIA, Karina Paola) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de abril de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Todjabbian, Sandra Ruth -Secretario. -

5 días - Nº 8825 - \$ 950,35 - 12/06/2015 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría única a cargo de la Dra. KARINA GIORDANINO, de la ciudad de LABOULAYE: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/CHIRINO MIRYAN CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. 1384292, Se ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 25/7/2013.-

Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo opongas y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y conc. Ley 9024). Notifíquese con las copias pertinentes.- Al embargo solicitado aclare el bien sobre el que solicita la medida y se proveerá.- Fdo.: Dra. MARIA EUGENIA OSORIO (Prosecretaria).--

5 días - Nº 8690 - \$ 877,60 - 15/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA, Raúl Alberto - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941349/36. (Parte demandada: GIGENA, Raúl Alberto).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 8824 - \$ 1575,95 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SARMIENTO ANDRADA, Claudia Lorena - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736892/36. (Parte demandada: SARMIENTO ANDRADA, Claudia Lorena). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 8827 - \$ 1626,55 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de

la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTER, Guillermo Carlos - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736894/36. (Parte demandada: GUTER, Guillermo Carlos).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - Nº 8830 - \$ 1588,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AUSELLO, Teresita - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602277/36. (Parte demandada: AUSELLO, Teresita).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - Nº 8832 - \$ 1567,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARAOZ, Segundo Federico - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092072/36. (Parte demandada: ARAOZ, Segundo Federico).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 8835 - \$ 1581,70 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARDEL, María Cristina - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735717/36. (Parte demandada: Gardel de Sánchez María Cristina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8836 - \$ 1620,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, Carlos Justo Ricardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735725/36. (Parte demandada: SOSA, Carlos Justo Ricardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado-

5 días - N° 8839 - \$ 1597,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARAIG, Jerónimo Eduardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941364/36. (Parte demandada: FARAIG, Jerónimo Eduardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto

excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8840 - \$ 1610,45 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, Blanca Elena y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1737003/36. (Parte demandada: ALTAMIRANO, Blanca Elena). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado

5 días - N° 8843 - \$ 1594,35 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEDERNEA, Emilio Horacio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735639/36. (Parte demandada: Sucesión Indivisa de Pedernera, Emilio Horacio.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena -etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-

Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 8848 - \$ 1916,35 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FERNÁNDEZ HÉCTOR MIGUEL - JUNCOS NORMA OLGA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 15 de Febrero de 2015. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8849 - \$ 1057,30 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROLLAN - RO SOCIEDAD ANÓNIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602290/36. (Parte demandada: ROLLAN - RO SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado-

5 días - N° 8851 - \$ 1605,85 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HEREDIA CARDENAS JUAN - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941409/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada HEREDIA CARDENAS JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 09 de Diciembre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8852 - \$ 1043,50 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/

Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2270113/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 15 de Febrero de 2015. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8854 - \$ 1064,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SÁNCHEZ DE RASCHINI MARGARITA DEL VALLE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2388736/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SÁNCHEZ DE RASCHINI MARGARITA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 03 de julio de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8856 - \$ 1069,95 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RABINSKI JUAN CARLOS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2095503/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RABINSKI JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 28 de julio de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 8858 - \$ 1022,80 - 12/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ MAURICIO ALBERTO Y OTRA - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1747823/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GONZALEZ MAURICIO ALBERTO Y HEREDIA MARIA PAOLA... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - N° 8859 - \$ 527,50 - 16/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de

la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVIENDAS SERRANAS SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813626/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VIVIENDAS SERRANAS SRL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal- 5 días - Nº 8861 - \$ 1028,55 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSILLA, Catalina Del Valle - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736898/36. (Parte demandada: MANSILLA, Catalina Del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Guidotti Ana Prosecretario 5 días - Nº 8862 - \$ 1567,90 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ICIKSON, Moises - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735734/36. (Parte demandada: ICIKSON, Moises). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar 5 días - Nº 8864 - \$ 1587,45 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en

los autos caratulados: "Expte N° 509312- Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ GRANGETTO RENE RAUL – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a los herederos de Rene Grangetto, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 26 de febrero de 2015. Fdo. Dra. ANDREA FASANO, Prosecretaria. 5 días - Nº 8865 - \$ 923,90 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 2073761- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLARREAL ALBANO FABRICIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal. 5 días - Nº 8872 - \$ 950,35 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 1761260- Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ BRUNNER DE WELBERS LUISA CECILIA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal. 5 días - Nº 8873 - \$ 917 - 12/06/2015 - BOE

La Señora Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI en los autos caratulados: "Expte N° 1458082- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEONI ALMICAR- Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: San Francisco, 30/04/2014. Avocase. Por ampliada la demanda en contra de LEONI ALMICAR quien deberá ser citado conforme al proveído inicial. Por desistida la demanda en contra de MONDINI ASUNCION. Rectifíquese la carátula y tómese razón en el SAC. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal. 5 días - Nº 8874 - \$ 1489,80 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 2073670- Cuerpo 1 –

Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal. 5 días - Nº 8875 - \$ 1132,80 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 2073867- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GODOY MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. ANDREA FASANO, se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 28 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Ramón Giraldi, Procurador Fiscal. 5 días - Nº 8876 - \$ 1137 - 12/06/2015 - BOE

Bell Ville, 14 de mayo de 2014.-...Cítese y emplácese a la ejecutada: ISABEL RAFAELA REIG DE STORNAIUOLO por medio de edictos para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." FDO: CEMBORAIN, Víctor Miguel, Juez-CARRANZA, Hernán, Prosecretario- 5 días - Nº 8895 - \$ 605,35 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1º Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21º), Secretaría Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLAS FERNANDEZ JUAN Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212828/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 1º PISO.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. CELIA MARIA FERNANDEZ... "En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Otro decreto: "Córdoba, trece (13) de abril de 2012. Previamente, advirtiendo la proveyente que surge de autos (fs.30) el fallecimiento de la co-demandada (Celia María Fernández), suspéndase el trámite del presente. Cítese a los herederos y/o sucesores de la Sra. Celia María Fernández a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Revócase por contrario imperio el certificado de fs. 63". Fdo.: Viñas – Juez / Todjababian – Secretario. 5 días - Nº 8920 - \$ 1751,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FINELLI, Emilio Oscar - Pres. Múltiple

Fiscal- Expte: 1941236/36. (Parte demandada: FINELLI, Emilio Oscar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado- 5 días - Nº 8922 - \$ 1902,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORENO, Ángela Del Valle - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593672/36. (Parte demandada: MORENO, Ángela Del Valle) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de mayo de 2013.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.Secretaria 5 días - Nº 8923 - \$ 1586,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARKETING SOC EN COM AC - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813617/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 15 de Octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal- 5 días - Nº 8925 - \$ 1272,80 - 12/06/2015 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PIERMARINI VICENTE Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. N° 724214)" se cita y emplaza a los Señores Vicente PIERMARINI y Nazareno PIERMARINI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento

del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.FDO; NATALIA CARBONETTI. PROC. FISCAL n° 55310 - Bell Ville, 13 de Abril 2015

5 días - N° 8933 - \$ 1048,80 - 12/06/2015 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOBILI OSCAR ANGELY OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. N° 1165364)" se cita y emplaza al Señor OSCAR ANGEL MOBILI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 - Bell Ville, 5 de Junio de 2015.-

5 días - N° 8935 - \$ 1029,20 - 12/06/2015 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OVIEDO ROSAS/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. N° 773319)" se cita y emplaza a la Señora OVIEDO ROSA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo. Dra. Natalia Carbonetti (Procuradora Fiscal N° 55310) Bell Ville, 5 de Junio de 2015.-

5 días - N° 8937 - \$ 995,60 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2140714/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALVAREZ FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8953 - \$ 1795 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KAUFFMANN AGUSTIN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1941524/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a KAUFFMANN AGUSTIN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8954 - \$ 1824,40 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ MARCELO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2274723/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARTINEZ MARCELO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8955 - \$ 1807,60 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRACO MANUEL Y ADELA - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1997526/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARRACO MANUEL Y ADELA NATALIA BARRACO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8957 - \$ 1837 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA VENTURA ENRIQUE Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1997517/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HEREDIA VENTURA ENRIQUE, GARAY JORGE ALBERTO, GARAY LUIS EDUARDO,

HEREDIA RUBEN MARIO, HEREDIA ERNESTO DOMINGO Y SUCESION INDIVISA DE GARAY JULIO MAURICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8958 - \$ 1982,60 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAFANE SUSANA - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2266583/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILLAFANE SUSANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8959 - \$ 1790,80 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASTROGIOVANNI FELIX- Presentación Múltiple Fiscal" expediente: 1759004/36 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MASTROGIOVANNI FELIX , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8960 - \$ 1806,20 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEPEDA

RAMON LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1605360/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MOLINA DE CEPEDA ANTONIA CRISTINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8961 - \$ 1851 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2098223/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8963 - \$ 1839,80 - 12/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ RAFAEL PRUDENCIO - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1759573/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALVAREZ RAFAEL PRUDENCIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).- 5 días - N° 8965 - \$ 1725 - 12/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/

Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIÉRREZ María del Carmen - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143326/36. (Parte demandada: GUTIÉRREZ María del Carmen). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de mayo de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra -Prosecretario Letrado-
5 días - Nº 8976 - \$ 1944,80 - 12/06/2015 - BOE

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado.-
5 días - Nº 8976 - \$ 1944,80 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINET María Noemí - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373452/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTINET María Noemí, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-
5 días - Nº 8977 - \$ 1228 - 12/06/2015 - BOE

El Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLDAN MEDINA Cintia Valeria - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2519368/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROLDAN MEDINA Cintia Valeria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 02 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-
5 días - Nº 8980 - \$ 1096,40 - 12/06/2015 - BOE

El Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTERO Gonzalo Osmar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2519274/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BERTERO Gonzalo Osmar, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 02 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-
5 días - Nº 8982 - \$ 1071,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAREDES, Héctor Ricardo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135884/36. (Parte demandada: PAREDES, Héctor Ricardo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de agosto de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar
5 días - Nº 9004 - \$ 2192,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREGIDOR MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1760971/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORREGIDOR Miguel Ángel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 27 de Diciembre de 2013. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.-
5 días - Nº 8989 - \$ 1243,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDITERRÁNEA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813706/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MEDITERRÁNEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 04 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-
5 días - Nº 8990 - \$ 1264,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ YAÑEZ, María Ernestina - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618537/36. (Parte demandada: YAÑEZ, María Ernestina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
5 días - Nº 9000 - \$ 882,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALESSANDRINI GABINO ALBERTO -

Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941316/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALESSANDRINI Gabino Alberto, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 25 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-
5 días - Nº 8992 - \$ 1264,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BORES ANELLO ALCIDES Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092075/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE BORES ANELLO ALCIDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07 de Agosto de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-
5 días - Nº 8995 - \$ 1310,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WEISSBEIN Guillermo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814586/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FUNDACIÓN SAN PANTALEÓN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-
5 días - Nº 8999 - \$ 1233,60 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TISSERA, Edmundo Américo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281458/36. (Parte demandada: TISSERA, Edmundo Américo.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.-
5 días - Nº 9002 - \$ 892 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 1 (Ex 21A C.C), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MINOLI, Esteban -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735671/36. (Parte demandada: MINOLI, Esteban). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de

mayo de 2013.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9005 - \$ 1547,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMIREZ, José -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1734123/36. (Parte demandada: RAMIREZ, José). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese al crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulado, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Ana Guidotti - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 9007 - \$ 1138,40 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, Julio -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2147337/36. (Parte demandada: RAMIREZ, Julio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de agosto de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9008 - \$ 2170,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO NORMA DEL V - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814596/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LUCERO DE TORRES NORMA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial).Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9009 - \$ 1207 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EMPRESA EL LITORAL SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941473/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada EMPRESA EL LITORAL SRL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia.-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9010 - \$ 1239,20 - 12/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIGUERAS, Vito Romualdo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061287/36. (Parte demandada: VIGUERAS, Vito Romualdo) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo Fernandez de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretario

5 días - N° 9011 - \$ 1898,60 - 12/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Prosecretaria Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEE RICARDO HUGO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 595024)", Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de JUANA QUINTINA FERNANDEZ para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan citaciones a los que tuvieran residencia conocida (art. 658 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra.: Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra.: Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/06/2014.-

5 días - N° 9377 - \$ 1004 - 17/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 459179- Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ ROLANDO DE ANSELMO MARIA - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina

de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 27 de octubre de 2014.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Fórmulase liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. Dr. Carlos Viramonte, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 01/06/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. 3 días - N° 9171 - \$ 913,20 - 12/06/2015 - BOE

La Señora Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI en los autos caratulados: "Expte N° 1458003- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13 de febrero de 2015.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Fórmulase liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. Dr. Horacio Vanzetti, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 01/06/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. 3 días - N° 9173 - \$ 937,56 - 12/06/2015 - BOE

La Señora Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI en los autos caratulados: "Expte N° 1457987- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ AMANCIO F. - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13 de febrero de 2015.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Fórmulase liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. Dr. Horacio Vanzetti, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 01/06/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. 3 días - N° 9174 - \$ 944,28 - 12/06/2015 - BOE

La Señora Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI en los autos caratulados: "Expte N° 1457987- Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ PEREYRA JUAN CARLOS. - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13 de febrero de 2015.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Fórmulase liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.

Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. Dr. Horacio Vanzetti, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 01/06/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. 3 días - N° 9175 - \$ 908,16 - 12/06/2015 - BOE

La Señora Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI en los autos caratulados: "Expte N° 1911307- Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ SUAREZ LUIS A.. - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13 de febrero de 2015.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Fórmulase liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. Dr. Horacio Vanzetti, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 01/06/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. 3 días - N° 9176 - \$ 910,68 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 473346- Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ FANJUL DE MARANETTO DOLORES MARIA. - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 19 de marzo de 2015.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Fórmulase liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. Dr. Carlos Viramonte, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 01/06/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. 3 días - N° 9177 - \$ 919,92 - 12/06/2015 - BOE

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal- San Francisco, Dr. CARLOS VIRAMONTE en los autos caratulados: "Expte N° 473628- Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ VIVAC CEFERINO. - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 27 de octubre de 2014.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Fórmulase liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. Dr. Carlos Viramonte, Juez. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 28/05/2015.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria. 3 días - N° 9178 - \$ 900,60 - 12/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Ccial. Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONINO JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 508543)", Cítese y emplácese a María Josefina Bonino y Alejandro Marcelo Bonino, en su carácter de herederos de José Alberto Bonino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho,, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 8 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo.: Dr.: Rolando O. Guadagna (Juez); Dra.: Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/03/2015.-
5 días - Nº 9381 - \$ 1083,80 - 17/06/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 3, en autos "NABONE, EDITH ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 2219704", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de Doña Edith Ana NABONE, DNI Nº 3.881.716, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26 de mayo de 2015.

5 días - Nº 8316 - \$ 199 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 6, en autos "CAMPOS, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 2278772", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de Doña María Campos, LC Nº 0.602.059, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de abril de 2015.

5 días - Nº 8324 - \$ 199,90 - 12/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 3º Nom en lo C y C., Sec. 6 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Lelia RIVAROLA, DNI Nº 0.935.172 en estos autos caratulados "RIVAROLA, María Lelia- Declaratoria de Herederos-Expte Nº 2297209- y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 21/05/2015. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel: Juez; PIÑAN, Susana Amelia: Secretaria.-

5 días - Nº 8386 - \$ 274,60 - 16/06/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Sec. Nº 6 en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "BRESSAN HUGO HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2297577, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO HECTOR BRESSAN, M.I. Nº 6.593.526, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo.: Dr. Reyes Alejandro Daniel – Juez; Dra. Susana Amelia Piñan - Secretaria.-

5 días - Nº 8433 - \$ 332,20 - 12/06/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. Inst. y 50A. Nom, en lo Civil, Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, Carlos Julio - SOSA, Carlos Julio (h) - OLIVA, Marta, en los autos: " SOSA, Carlos Julio - SOSA, Carlos Julio (h) - OLIVA, Marta - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. Nº 2719925/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)- Fdo. Benitez De Baigorri, Gabriela María Juez De 1ra. Instancia. Salort De Orchansky, Gabriela Judith. Prosecretario Letrado. 26/05/2015.-

5 días - Nº 8590 - \$ 490,60 - 12/06/2015 - BOE

Córdoba, El Sr Juez de 1º Inst y 43º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINEZ CALIXTO MARCELO en autos caratulados: "MARTINEZ CALIXTO MARCELO - Declaratoria de Herederos" Exp Nº 2663778/36 para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 01 de junio 2015. Fdo. Dr. Ortiz, Hector Hugo. Juez. Dra. Romero Maria Alejandra. Secretaria.

5 días - Nº 8471 - \$ 338,50 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43º Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUÑA JOAQUIN MANUEL - Declaratoria de herederos -Expte.:2456429, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo. Juez de Primera Instancia. María Alejandra Romero, Secretaria.--

5 días - Nº 8474 - \$ 292,60 - 11/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 7º Nom., en los autos caratula-dos "Max Kweck-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que-dados al fallecimientos del causante MAX KWECK D.N.I. 3.227.971, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 15/05/2015. Dr. Santiago Buitrago, Juez, Dra. Verónica Andrea Galizia, Prosecretaria letrada

5 días - Nº 8481 - \$ 257,50 - 17/06/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BICCIRE o BICCIRÉ ELENA en autos caratulados: Biccire Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2290873, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 18/05/2015. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog.: María de los A. Rabanal, Sec

5 días - Nº 8486 - \$ 299,80 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VÍCTOR HUGO REINAUDI en autos caratulados: Reinaudi Victor Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2186290, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 13/05/2015. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog.: Emilia Stipanich de Trigos, Prosec

5 días - Nº 8489 - \$ 296,20 - 12/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1º Inst. 3ar Nom., en los autos caratulados "Pizzolitto Maria – Dec.Hered. exp 1753804" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimientos del causante Pizzolitto Maria L.C.7.783.875, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 06/05/2014- Fdo Dra Baigorri Ana-Dr.-Guagnagna Oscar.-Juez

5 días - Nº 8491 - \$ 244 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1º Inst. 5ta Nom. Sec 9, en los autos caratulados "Amione Francisca – Decl. Hered. Exp. 2045832" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de AMIONE FRANCISCA DNI 7.686.404, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 12/03/2015- Fdo Dra Sangroniz Cecilia.-Secretaria –Dra Rita F. de Barbero.-Juez.-

5 días - Nº 8496 - \$ 238,60 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1º Inst. 2da Nom. Sec 3, en los autos caratulados "BETTIOL CARLOS MARIN y BETTIOL CARLOS – Decl. Hered. Exp. 2008729" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de " CARLOS MARIN BETTIOL DNI 11.622.659 y CARLOS BETTIOL L.E 3.855.883, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 22/05/2015- Fdo Dra Anabel Valdez de Mercado

5 días - Nº 8498 - \$ 258,40 - 17/06/2015 - BOE

El juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza por el termino de 20 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Franco Jose Paolasso, DNI nº 37.167.221 en autos caratulados. "PAOLASSO, Franco Jose -DH- " Expte. 2260756 para que en termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/05/2015.

5 días - Nº 8499 - \$ 238,60 - 11/06/2015 - BOE

El Juzg. C. y C. de 1º Inst y 7º Nom Río IV Sec nº 13 en autos: "CERVETTO, Bartolo Luis -dec. her." expte 2253685 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Cervetto, Bartolo Luis DNI 5.270.729 para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV 15/05/2015.fdo:Dr. Santiago Buitrago (juez), Verónica Galizia (Prosec.letrada)

5 días - Nº 8500 - \$ 197,20 - 11/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alexis Alberto ACOSTA, DNI nº 38.109.941 en los autos caratulados: "Acosta, Alexis Alberto - declaratoria de herederos" (exp.nº 2173691) para que dentro del termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Jose A. Peralta (juez)-María Laura Luque Videla (Secretaria). Río Cuarto, 12 de mayo de 2015.Fdo:M.Laura luque Videla (Secretaria)

5 días - Nº 8502 - \$ 371,80 - 11/06/2015 - BOE

Río Cuarto.La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia 2da Nom., en los autos "YEDRO LEONOR CRISTINA –D.Hered.– Expte. Nº 2024427", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante,Yedro Leonor Cristina D.N.I. Nº 12.762.519, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/05/2015. Fdo. Dra.Betancourt Fernanda. Juez.- Dra. Alejandra Moreno - Secret

5 días - Nº 8503 - \$ 321,40 - 17/06/2015 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc. Fam. de Laboulaye, en autos: "RUIZ, Jose Manuel -decl. de herederos", (expte. 2210656) cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Jose Manuel Ruiz, DNI 6.636.489 para que en el termino de veinte días, comparezcan estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley.Fdo.Pablo Actis Juez PLT-Andrea Natalia Giacossa -Prosecretario letrado-Laboulaye-09/03/2015.Dr.Jose M.Bonino-abogado-

5 días - Nº 8505 - \$ 232,30 - 11/06/2015 - BOE

CORDOBA. El Juez de 1er Inst. 45ª Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de BREX, ESTELA en autos "BREX ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2697861 /36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 06/03/15. Fdo. Dra. Fadda, María Florencia – Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 8511 - \$ 190 - 12/06/2015 - BOE

CORDOBA. El Juez de 1er Inst. 31ª Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA, Luis Carlos - AGUSTIN O AGUSTI, Olga U Olga Inés en autos "MANSILLA, Luis Carlos - AGUSTIN O AGUSTI, Olga U Olga Inés-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2719933/36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/05/15. Fdo. Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago– Juez.

5 días - Nº 8512 - \$ 226 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 3 (Ex Sec. Nº 1) cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA COBACHO y ANA MARIA BLASOVICK en autos caratulados "COBACHO JUANA y BLASOVICK ANA MARIA-Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2271797 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 28/05/15. Viviana Rodríguez. Juez. Mario Boscatto. Secretario

5 días - Nº 8585 - \$ 386,20 - 12/06/2015 - BOE

RIO CUARTO La juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Flia, Dra. Fer-nanda Betancourt, Sec. Nº 4 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de PALACIO Alicia María o María Alicia L.C. 7.781.381 en los autos "PALACIO, Alicia María o María Alicia –dec. De herederos" Expte Nº 1936988, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Of. 14/05/2015

5 días - Nº 8634 - \$ 224,20 - 12/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 5º Nom., Sec. Nº 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIERANGELI, Héctor Abraham, DNI nº 6.656.407, en autos caratulados: PIERANGELI, Héctor Abraham -dec.de herederos-expte. 21126776, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 01/06/2015

5 días - Nº 8612 - \$ 252,10 - 12/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DANIEL FLORENCIO CANE, DNI Nº 12.863.035, en autos caratulados "CANE DANIEL FLORENCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2133752" de fecha 19/12/2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 29 de mayo de 2015. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez, Dra. Carla Mana, Sec.-

5 días - Nº 8640 - \$ 359,20 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 3ª Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Río 3º, Sec Nº 6 Dra. Susana Amelia Piñan, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, MIGUEL ANGEL SCIARINI, D.N.I. Nº 6.646.351 en autos: "SCIARINI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2322666", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Río Tercero, 01/06/2015. Fdo: Dr. Alejandro Daniel Reyes. Juez – Dra. Susana Amelia Piñan-Secretaria.-

5 días - Nº 8646 - \$ 325,90 - 12/06/2015 - BOE

CORDOBA. El Juez de 1er Inst. 40ª Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de CERUTTI, Mario Guillermo - en autos "CERUTTI, Mario Guillermo -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2722588/36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/05/15. Fdo. Dr. Mayda Alberto J. – Juez – Dra. Vidal Claudia J. – Secretario.

5 días - Nº 8656 - \$ 192,70 - 15/06/2015 - BOE

El Juez de 1ª inst. y 22ª nom en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "LOTO, Lusbel Elpidio-Declaratoria de Herederos (expte. 2702012/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lusbel Elpidio Loto, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18 de mayo de 2015. Asrin Patricia Veronica, Juez. Monay de Lattanzi Elba, Secretaria.

5 días - Nº 8660 - \$ 263,80 - 12/06/2015 - BOE

En la ciudad de Cba, el Sr. Juez de 1A Int 20A Nom Civ.yCom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr. Osvaldo Jesús Antonio Bosio en autos "BOSIO, OSVALDO JESÚS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2688832, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba, ocho (8) de abril de 2015. Fdo. Yacir Viviana, Juez. Villalba Aquiles Julio, Sec.

5 días - Nº 8674 - \$ 627,20 - 11/06/2015 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ª inst. en lo Civil (comp. Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "OVIEDO LEONARDO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2219943), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OVIEDO LEONARDO AGUSTIN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho...Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Estigarribia. Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Secretaria. Of. Villa Cura Brochero, veinticuatro de abril de 2.015.-)

5 días - Nº 8695 - \$ 312,40 - 12/06/2015 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ª inst. en lo Civil (comp.. Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "PAULUS NELIDA TERESA - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2241141), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAULUS NELIDA TERESA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho...Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Estigarribia. Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Secretaria. Of. Villa Cura Brochero, veinticuatro de abril de 2.015.-)

5 días - Nº 8704 - \$ 309,70 - 12/06/2015 - BOE

La Juez Civil, Com. Conc. y Familia de Río Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, en los autos.: "MENTA, Dominga Encarnación-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 1846849)". Río Segundo, 1 de Diciembre de 2014. SUSANA MARTÍNEZ GAVIER: JUEZ. MARCELO GUTIERREZ: SECRETARIO

5 días - Nº 8751 - \$ 523,70 - 11/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRONTERA CIRILO o CIRILO SEGUNDO en autos caratulados FRONTERA CIRILO o CIRILO SEGUNDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2714492/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/05/2015. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César

5 días - Nº 8754 - \$ 287,20 - 15/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN SEGUNDO ARISMENDI en autos caratulados ARISMENDI JUAN SEGUNDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2706229/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2015. Juez: Villagra de Vidal Raquel. Sec. Licari De Ledesma Clara

5 días - Nº 8756 - \$ 272,80 - 15/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst.5ta nominación en lo Civ.Com.de Córdoba, Sec.María Villa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miriam Del Carmen Alba, p/ que dentro de veinte días siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "ALBA, HECTOR-DEL AGUILA, RESURRECCION-ALBA, RAUL-MIRIAM DEL CARMEN ALBA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 1857702/36". De Jorge de Nole-Juez. Ma. Villa Sec. Cba, 05 de 2015.

5 días - Nº 8764 - \$ 654,80 - 12/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. Nº 6 a cargo de la Dra. Susana Piñan en autos: "BURGO Aldo Ceferino – declaratoria de herederos (expte. Nº 2259824) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ALDO CEFERINO BURGO, D.N.I. M5.821.652 para que dentro del término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibim. de ley.- Fdo. Alejandro Daniel Reyes – juez – Susana A. Piñan – secretaria - Oficina, de Mayo de 2015

5 días - Nº 8765 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA ILDA JUÁREZ en autos caratulados JUAREZ TERESA ILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 2702834/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21 de mayo de 2015. Héctor Enrique Lucero: Juez - Moira Menecier: Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 8771 - \$ 280,90 - 15/06/2015 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez en lo Civ. y com. de 1º Inst. y 3º Nom. en autos: "MENGONI, Gerardo Amadeo - dec. de herederos", exp. 1.952.056 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. MENGONI Gerardo Amadeo, DNI nº 13.090.735 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. Rolando O. Guadagna (Juez), Dra. Ana Marion Baigorria (Secretaria). Río Cuarto, 20/05/2015

5 días - Nº 8774 - \$ 276,40 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Comercial y Familia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nro. 2 en autos: "VISSIO. Ovidio Americo -declaratoria de herederos", expte. 2263635 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de VISSIO, Ovidio Americo, DNI 7.824.096, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/06/2015.

5 días - Nº 8775 - \$ 200,80 - 15/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A INS.C.C.Flia. 3A Villa María, Sec.5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "MERANI MARIA DEL CARMEN O MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.2268128- Villa María, 6/05/2015- Fdo:CAMMISA AUGUSTO GABRIEL-juez-MISKOFF DE SALCEDO OLG SILVIA-Secretaria.-

5 días - Nº 8779 - \$ 565,10 - 12/06/2015 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com de 1º Nom-Sec. Nº 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Cira Elisa Tobares DNI 4.870.527 y Juan Carmen Rodríguez DNI 6.640.809 en autos caratulados:"Tobares, Cira Elisa y Juan Carmen Rodríguez -declaratoria de herederos"expte.Nº 2176425 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/03/2015.Fdo:Dr. Jose Peralta (Juez)-Dra. Mariana Pavon (Sec.)

5 días - Nº 8780 - \$ 310,60 - 15/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 4º Nom. Sec. Nº 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-cho a la herencia de Juana Trancito Gonzalez, LC nº 4.725.621, en autos caratula-dos: "QUIROGA, Juan y GONZALEZ, Juana Trancito –dec. de herederos", Expte. 1199100 para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen parti- cipación. Río Cuarto, 27/5/2015

5 días - Nº 8796 - \$ 270,10 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 4ª Nom Villa María, Sec.8, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Miguel Angel Ruiz, DNI. 6.601.847, en los autos caratulados "RUIZ MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.2049940-para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-Villa María, 19/05/2015-Fdo:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-juez-

5 días - Nº 8803 - \$ 234,10 - 16/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pen., Juvenil y Faltas – S.C.-Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Navello Víctor Adrian, en los autos caratulados: "CROCE GLADIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 2208513, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CROCE, GLADIS D.N.I. 3.592.964, para que en el término de veinte (20) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, / 06/2015.

5 días - Nº 8805 - \$ 342,10 - 15/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A INS.C.C.Flia. 1A Villa María, Sec.2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Raquel Emma Delsole, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "DELSOLE RAQUEL EMMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.1959016-Villa María, 26/05/2015- Fdo: Ana María Bonadero de Barberis-juez-María Soledad Fernández- Secretaria.-

5 días - Nº 8806 - \$ 249,40 - 16/06/2015 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 3, en Autos caratulados "BURKARDT, Amado Francisco y Celia Angelita KURSKE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2307460", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a las Herencias del señor Amado Francisco BURKARDT, D.N.I. 6.211.223, y de la señora Celia Angelita KURSKE, D.N.I. 1.631.794, para que en el plazo de Veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, 18 de Mayo de 2015.-

5 días - Nº 8810 - \$ 973,20 - 12/06/2015 - BOE

En la Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ACHAVAL, María Isabel, en autos ACHAVAL, María Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2706871, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2015.- Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo, Juez 1ra. Inst; Arreguine, Natalia, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 8814 - \$ 303,40 - 15/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Nom.C.C. y C. de V. Dolores., Dr. Juan Ligorria, Sec. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA OYOLA o LÓPEZ OYOLA y de EVARISTO ORTÍZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar en derecho en autos "Oyola María Josefa y otro- Decl. de Herederos. Expte. 2243756" bajo apercibimiento de ley, V. Dolores,Cba.22/05/15.Fdo: Heredia de Olmedo M. Cecilia-Sec.

5 días - Nº 8819 - \$ 190 - 17/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia Civ, Com, Conc y Fam 2da. Nominación de la ciudad de Cosquín, Sec Nº 4 (cuatro) a cargo de la Dra. Griselda I. Faraone cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Elda Lidia Londero, D.N.I. Nº 04.782.817 en los autos caratulados "LONDERO, ELDALIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2240897 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: "RODRIGUEZ, Silvia Elena- Juez 1ra. Inst; PEREYRA, María Luz, Prosecretaria" -

5 días - Nº 8834 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 51º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ROJAS SARA OFELIA D.N.I. Nº 4.278.193 y FUENTES NICANOR SANTIAGO DNI Nº 6.488.594, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- "ROJAS SARA OFELIA – FUENTES NICANOR SANTIAGO – DECLARATORIA DE

HEREDEROS." Expte N° 2392448/36.-Fdo: MASSANO GUSTAVO ANDRES - JUEZ; FOURNIER HORACIO ARMANDO - SECRETARIO.- Córdoba 22/10/2014.-
5 días - N° 8860 - \$ 346,60 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A.I.C.C.FLIA.4A NOM-SECRETARÍA N° 8 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CESAR HUMBERTO SORIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "SORIA CESAR HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT.2302367-Villa María, 02/06/2015.-Fdo:DOMENECH Alberto Ramiro- JUEZ-DALOMBO DE FISSOLO María Natalia-Prosecretaria letrado.-
5 días - N° 8884 - \$ 226 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA GIAMBARTOLOMEI en autos caratulados GIAMBARTOLOMEI, IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2713623/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/05/2015. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Sec: Buteler, Magdalena Inés
5 días - N° 8886 - \$ 270,10 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA, VICTORIA AGUSTINA, en los autos caratulados "Carranza, Victoria Agustina-Declaratoria de Herederos (Expte.N°2688816/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba. junio de 2015. Sec. Dra. Vargas, María Virginia.-
5 días - N° 8887 - \$ 190 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nelda Heber VERON o VERON FORESI o VERON DE VERA, en los autos caratulados "VERON O VERON FORESI O VERON DE VERA, Nelda Heber - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 2645906/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 16/03/2015. Juez: Asrin, Patricia Verónica - Sec: Monay de Lattanzi, Elba Haidee
5 días - N° 8888 - \$ 327,70 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS FARIAS en autos caratulados FARIAS JUAN CARLOS - Declaratoria De Herederos - Exp. 2702649/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/05/2015 - Juez: González De Robledo Laura - Prosec: Laines, Liliana Elizabeth
5 días - N° 8891 - \$ 271,90 - 16/06/2015 - BOE

Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2015. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Benitez De Baigorri, Gabriela María. Juez. Salort De Orchansky, Gabriela Judith. Prosecretario Letrado
5 días - N° 8991 - \$ 537,80 - 17/06/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 43ª Nom. de Cba., Ortiz, H. Gustavo, Secretaría a cargo de Romero

M. Alejandra, en autos: "2713377/36 - LUPARIA, Hernán - LUPARIA CENTANO, Pedro - LUPARIA CENTENO, Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hernan Luparia, DNI 25661115; Pedro Luparia Centeno, DNI 52204299; y Felipe Luparia Centeno, DNI 53670282, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Mayo de 2015.
6 días - N° 8892 - \$ 431,04 - 18/06/2015 - BOE

RIO CUARTO El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial Secretaria Dra. Baigorria en autos caratulados Exp. 2099336-MUÑOZ ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don Muñoz Alfredo, DNI N° 6.638.793, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 31/03/2015.- Fdo. Rolando Oscar Guadagná - Juez- Dra. Ana Marion Baigorria - Secretaria.-
5 días - N° 8893 - \$ 357,40 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUCH WALTER MARCELO DNI 17.105.848 en autos caratulados "1957761-RAUCH WALTREER MARCELO - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. BARBIANI Carla Betina - Pro-secretaria.-
5 días - N° 8894 - \$ 301,60 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial y de Familia de 1ra Instancia y 2ra. Nom. de Río Cuarto, Dr. Guadagná Rolando Oscar, en los autos caratulados "ANGELINI Enrique - Declaratoria de Herederos" (1755376) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Enrique ANGELINI DNI 6.631.539, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto 18 de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Bibiana Irene Arias Amprino. Abogada-Mat Pcial 2-234.-
5 días - N° 8896 - \$ 306,10 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom C y C y Flia. Sec. N°11 emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes Sres. Domingo Pablo Godoy, DNI 6.622.735 y Pascualina Haydee Fernandez DNI 1.787.430 en autos caratulados:"FERNANDEZ DE GODOY, Pascualina Haydee y Domingo Pablo GODOY -dec de herederos", Expte.1916396, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto,18/05/2015
5 días - N° 8899 - \$ 261,10 - 16/06/2015 - BOE

Río Cuarto.El Juez de 1a Inst. C. C. Fam 1a. Sec.2, En autos: "Prevotel, José Carlos -DH -Exp 2178038 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, José Carlos Prevotel, DNI 02.883.381, para que en el término de veinte días desde la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 27/05/2015.Fdo:Dr. José M. Peralta-Juez-Dr. marcial Javier Rodriguez Arrieta -Prosecretario-
5 días - N° 8904 - \$ 270,10 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO.El Juez de 1º Inst. en lo C, C y Flia de 7º Nom Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramon Valentin Canedo, DNI 6.783.825, en autos: "CANEDO, Ramon Valentin - dec. de her", Exp.1921587 para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.21/5/2015
5 días - N° 8912 - \$ 208,90 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO.El Juez de 1º Inst. en lo C, C. y Flia de 7º Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Angel Baudino, DN n° 6.644.357 en autos: "BAUDINO, Luis Angel -decl de hered",expte.2259185, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación 01/05/2015
5 días - N° 8913 - \$ 212,50 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA. Juzg 1º I. 2º Nom CC Flia Villa María (Cba), Sec. N° 3.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante del Sr. JOSE ANTONIO PEREYRA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. En los autos "PEREYRA JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1873546).FDO.: DRA. FERNANDO FLORES: JUEZ. - DRA. TOLKACHIER LAURA PATRICIA: PROSECRETARIO LETRADO. Villa María 04/06/2015
5 días - N° 8921 - \$ 262 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - JUZG. 1A. I. C. C. FLIA. 2A NOM. SECRETARÍA N° 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Bonino María Victoria, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BONINO MARIA VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT.2250199-Villa María, 07/05/2015.- Fdo:FLORES FERNANDO- JUEZ- LLAMAS ISABEL SUSANA-SECRETARIA.-
5 días - N° 8936 - \$ 200,80 - 17/06/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 48º Nom.-Sec Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a la sucesión de Fariás Ruben Edsuado D.N.I. N° 13.154.974 en los autos caratulados "Fariás Ruben Eduardo-Declaratoria de Herederos(Expte. N° 2639833/36)" para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 12/12/2014 Firmado:Villagra De Vidal, Raquel (Juez) Licari De Ledesma, Clara Patricia (Secretario)
5 días - N° 8968 - \$ 282,70 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "HEREDIA MARIAALICIA-TESTAMENTARIO"-EXPT. 526321.-Villa María, 21/04/2015- CAMMISA AUGUSTO GABRIEL-JUEZ-WEIHMÜLLER NORMA-SECRETARIA.-
5 días - N° 9016 - \$ 204,40 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 4ª Nom Villa María, Sec.7, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante RODRIGUEZ RENE OMAR a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "RODRIGUEZ RENE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT. N° 2291794, por el término de veinte (20) y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH-JUEZ- Dr. Pablo Enrique

MENNA-SECRETARIO.-Villa María, 5 de junio de 2015.-
5 días - N° 9019 - \$ 280,90 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes DELFINO GUILLERMO DOMINGO y TISERA MARTA ROSA a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "DELFINO GUILLERMO DOMINGO-TISERA MARTA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT. N° 2270888, por el término de veinte (20) y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Augusto CAMMISA-JUEZ- Dra.Norma WEIHMÜLLER-SECRETARIA.-Villa María, 5 de junio de 2015.-
5 días - N° 9020 - \$ 322,30 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores CEBALLOS FRANCISCO JESUS - CALDERON EJIDIA VICENTA o EGIDIA VICENTA o VICENTA EGIDIA en autos caratulados CEBALLOS FRANCISCO JESUS - CALDERON EJIDIA VICENTA o EGIDIA VICENTA o VICENTA EGIDIA - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 2240642 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 07/05/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Faraone Griselda Inés
5 días - N° 9034 - \$ 393,40 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAMERTO ALTAMIRANO en autos caratulados ZARATE DE ALTAMIRANO NELIDA - ALTAMIRANO MAMERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2698992/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/05/2015. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Montañana Verónica Del Valle
5 días - N° 9035 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo C.y.C., Sec. Dr. NICOLÁS MAINA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTÍN FEDERICO CASTRO y BLANCA NELLY PÉREZ en los autos caratulados CASTRO AGUSTÍN FEDERICO - PÉREZ BLANCA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2558987/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, a comparecer a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/04/2.015. Juez GUILLERMO CÉSAR LAFERRIERE
5 días - N° 9036 - \$ 274,60 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAVERA MARGARITA en autos caratulados HEINZMANN AURELIO ARNALDO - RAVERA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1112074/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María
5 días - N° 9037 - \$ 262,90 - 17/06/2015 - BOE

COSQUIN- El Sr Juez de 2º Inst y Única Nom, Civ, Com, Conc y Flia de Cosquin., Sec. 4 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Diana Carmen Nogalez y Alberto Sales en autos caratulados - NOGALEZ, DIANA CARMEN - SALES, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2247357- y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cosquin, 02/06/2015.- Fdo.: Dra. Cristina Elena Rodríguez; Juez.: Dra. María Luz Pereyra- Prosecretario Letrado

5 días - N° 8903 - \$ 338,50 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos caratulados DIANA ARMANDO JOSE – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2200586 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIANA ARMANDO JOSE por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 22/05/2015. Juez: Patat Oscar - Sec.: Scarafía de Chalub María

5 días - N° 9038 - \$ 272,80 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OHARA, KEIKO en autos caratulados OHARA, KEIKO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2639923/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba20/04/2015 Sec: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 9039 - \$ 244 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C C. y Flia, Sec.3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIGANTI, LADY TERESITA DNI N° 04.735.122 en autos caratulados RIGANTI, LADY TERESITA – Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2215016 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17/03/2015 Sec.: Battagliero Edgardo Roberto - Juez: Sanchez Torassa

1 día - N° 9040 - \$ 59,78 - 11/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BANCHIO MARIA ARGENTINA en autos caratulados BANCHIO, MARIA ARGENTINA - Declaratoria de herederos - Expte. 2663270/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 8/5/1015. Juez: Fontana de Marrone María - Sec: Corradini de Cervera Leticia

5 días - N° 9041 - \$ 298 - 17/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst., 1ra. Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ELVA ANA CATENA, DNI. 01.553.785, en autos "CATENA ELVA ANA –DECLAR. HEREDEROS" (Expte.2270204), por el término de VEINTE DIAS y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de junio de 2015.- Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN –Secretaría

5 días - N° 9195 - \$ 459,30 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com.37ª Nom.deCba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Ramón Luis Ángel Castillo, en los autos caratulados "CASTILLO, RAMON LUIS ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2606256/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de Mayo de 2015. Abellana Román Andrés (Juez) Martínez de Zanotti María Beatriz (Sec.)

5 días - N° 9042 - \$ 283,60 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY CELSO NAZARIO en autos caratulados GODOY CELSO NAZARIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2573769/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/04/2015. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

5 días - N° 9043 - \$ 258,40 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO CASTELLO en autos caratulados CASTELLO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2670799/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/04/2015. Sec.: Monay De Lattanzi Elba Haidee – Juez: Asrin Patricia Verónica

5 días - N° 9044 - \$ 270,10 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION en autos caratulados BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION – Declaratoria de Herederos – Expte: N° 2293187 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 26/05/2015 Prosec.: Bonaldi Hugo Luis – Juez: Patat Oscar Daniel

5 días - N° 9045 - \$ 297,10 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MAZZAFORTE, José - MORENO, Celina – Declaratoria de Herederos EXPTE.:2714464/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Mayo de 2015. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo (h) - Juez. Morresi, Mirta Irene - Secretaria

5 días - N° 9051 - \$ 600,75 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALA y/o SALAS MARIA ROSA JOSEFA en autos caratulados: Sala María Rosa Josefa y/o Salas María Rosa Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. 2222243, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 14/04/2015. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog; María de los A Rabanal, Sec

5 días - N° 9091 - \$ 311,50 - 17/06/2015 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra Juez de 1ª Inst y 5ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra Rita Fraire de Barbero, Sec N°9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de Elda Cestilia AIASSA, DNI F n° 4.579.015, en autos caratulados: "AIASSA, ELDA CESTILIA - DEC DE HEREDEROS" (Expte. n°2298601) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 04/06/2015.

5 días - N° 9047 - \$ 287,20 - 17/06/2015 - BOE

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Comer. y Flia de San Francisco, Dr. Carlos VIRAMONTE, Sec. N° 6, en los autos caratulados: "OLMOS, ROSANA ALEJANDRA - ACTOS DE JURISDICCION

VOLUNTARIA" (EXPTE.: 2331792), ha ordenado notificar al Sr. Diego Javier Díaz, DNI 25.112.001 el siguiente decreto: "San Fco. 03 de junio de 2015. Admitase la presente venia supletoria. Cítese y emplácese a la madre Sra. Rosana Alejandra Olmos y al padre de la menor, Sr. Diego Javier Díaz para que comparezca a la audiencia art. 58 CPC para el día 15 de junio próximo a las 11:00 hs. Atento lo manifestado en relación al desconocimiento del domicilio del demandado, publíquense edictos atento el establece el art. 165 CPC y dada la urgencia del presente trámite deberán publicarse por dos días (2) en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Asesor Letrado y notifíquese al mismo que deberá comparecer a la audiencia fijada precedentemente. A lo demás, oportunamente si correspondiere. Notifíquese. Fdo.: Carlos VIRAMONTE – JUEZ - María BUSSANO de RAVERA - Secretaria.-

2 días - N° 9078 - \$ 491,46 - 11/06/2015 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Ines, hace saber que en autos: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA. – USUCAPIÓN" – EXPTE: 2183022. Se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracias, 16 de marzo de 2015... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Imprimase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. Cítese y emplácese a la demandada –Sra. Adela Fariás de Godoy, para que en el plazo de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Despeñaderos, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso Librese mandamiento al señor intendente de la comuna de Despeñaderos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). El inmueble motivo de usucapión según plano de mensura agregado se trata de: Una superficie de terreno designada como parte del Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Dominio Numero 430, Folio N° 484, Tomo N° 2, del año 1926, a nombre de Adela Fariás de Godoy, ubicado en camino publico/s/n, de la Localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 1 de la manzana 31; que mide y linda: partiendo del esquinero Noroeste, designado como punto1, rumbo al sudeste, línea 1-2, 71.52m, con camino publico; desde el punto 2, con un ángulo de 104°19'5", rumbo al sur, línea 2-3, 370.47m, con parcela sin designación de Vilar Francisco Fabián; desde el punto 3, con un ángulo de 94°19'26", rumbo al suroeste, línea 3-4, 70.94m, con vías del FCGBM (Levantado); desde el punto 4, con un ángulo de 85°27'57", rumbo al norte, línea 4-1, 393.50m, con parcela 2611-2674 de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda; cerrando el trapecio en el vértice 1 con un ángulo de 75°53'32", lo que hace una Superficie Total de 2ha. 6749m2. Nomenclatura Catastral 31-05-07-02-01-031-001.-

10 días - N° 8222 - s/c - 25/06/2015 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora TIBALDI de BERTEA, Secretaria siete (7) a cargo del

Dra. Andrea P. SOLA, dentro de los autos caratulados: "SEGURA RIVERA, Silvana Lia y Otro – medidas preparatorias" (621720), ha resuelto "Río Cuarto, 03 de marzo de 2015.- Habiéndose cumplimentado con lo requerido a fs. 167, provéase el escrito de fs. 162/165. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de MARIA ANGELINA FRASSONI DE JAUTZ, y de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y diario local Puntal (Art. 152 del C. de P.C.).- De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el apartado III (fs. 163) para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Dispóngase la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio.- Notifíquese." Fdo. TIBALDI de BERTEA, Sandra - Juez- SOLA, Andrea P. – Secretaria.- El inmueble a usucapir es un lote de terreno baldío que se designa como parcela 10 (lote 22), de la manzana 225, de esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, con frente a la calle Río Juramento y consta partiendo del punto A con ángulo interno de 66°15' el lado Nor-Este (segmento A-B) mide cuarenta y dos metros setenta centímetros; desde aquí con ángulo interno de 90°00' su costado Sud-Este (segmento B-C) mide diez metros; desde aquí con ángulo interno de 90° su costado Sud-Oeste (segmento C-D) mide treinta y ocho metros treinta centímetros; y desde aquí con ángulo interno de 113°45' su lado Oeste (segmento D-A), cierre de la figura, mide diez metros noventa y tres centímetros, lo que encierra una superficie total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, que lindan al Nor-Este con parcela 9 (lote 14) de María Teresa Rottelli de Battistini, al Sud-Este con calle Río Juramento, al Sud-Oeste con parcela 11 (lote 12 de Adriana Rosa Díaz de Bader y al Oeste con parcela 18 (lote 5) de Matío Amado Leaniz. Registro de Superficies: Superficie según mensura 405,00 m2, lote 22, superficie terreno 405,00 m2, superficie edificada: no tiene, observaciones: baldío. Nota: no se realiza croquis de afectación domial, por ser la misma, total y coincidente. Nomenclatura Catastral Provincial Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, C.05, S. 01, M. 225 y P. 22, Nomenclatura Municipal C. 05, S. 01, M. 225 y P. 22. Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 23.505, Año 1943, Cuenta 24 – 05 – 1.114.068/5, Lt. Of. 13. Nota: Las medidas lineales están expresadas en metros. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Empadronado en D.G.R. al Nro. 2405-1114068/5., comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 8355 - s/c - 02/07/2015 - BOE

El Señor Juez 1º Instancia y 4º Nominación Civil, Comercial, y Familia de Villa María, Secretaría Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: "BALLADARES, LAURA JOSEFA C/ FRAIRE, HECTOR ESTEBAN Y OTROS- ORDINARIO – DEMANDA DE USUCAPION EXPTE N° 550390" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 35. Villa María, 24/04/2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Laura Josefa Balladares ha adquirido por prescripción el inmueble que se designa como: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como circ. 03, Sección 01, Manzana 064,

Parcela 092, y mide 10 mts. De frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, encerrando una superficie de 296 mts. 2, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Nélida Frutos, Mat. 281982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634, año 1980 y Parc. 42 de Arturo Juan Brussa, Matrícula 281674 al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523 conforme plano catastral y estudio de título agregados en la causa. Empadronado en la DGR en la cuenta N° 16041706033/0, e inscrito en el Registro General de la Provincia al F° 2366 A° 1963 y F° 156 A° 1932. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas en el orden causado. Difírese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.-FDO: DOMENECH, Alberto Ramiro.

10 días - Nº 8667 - s/c - 30/06/2015 - BOE

La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "QUESADA NORA ALICIA S/ USUCAPION - MED. PREP. PARA USUCAPION - EXPTE Nº 789043 (MZ.4)" cita y emplaza a los ddos. Pierfelice De Anna, Jose Castro, Enriqueta Theodore de Alfagomez, Ubaldo Juan Alfagomez y Theodore, Juan Carlos Alfagomez y Theodore y/o sus herederos y a los colindantes Sres. Hector Esteban Patrucco, Manuel Martin Fernandez, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comp. a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public. bajo apercib. de ley. Descripción: lote ubic. en calle Publica s/n del B° Ciudad del Sol, La Cumbre, Dpto. Punilla Ped. Dolores Pcia Cba., que según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Cesar A. Monetti, M.p. 3567, aprobado por el Dpto. de Control de Mens. Direcc. Gral de Catastro de la Pcia. de Cba. Con fecha (19/05/11) en Expte. Prov. N° 0033-57612-2010, afecta en forma total a las parcelas: parc. 11(lote 13), parc.12 (lote 14), parc. 16 (lotes 24 y 25), parc. 17 (lotes 26 y 27), todos de la misma mz. Of. N°4.- Asignándole catastro a partir de la mens. N° lote (22).- Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.03, Manz.129, P.22.- Sup. total, según mens. 1.920m².- D.G.R.Cuentas Nº 23-01-2035415/4 parc. 11 lote 13; 23-01-2035416/2 parc. 12 lote 14; 23-01-0255100/7, parc. 16 lotes 24/25; 23-01-0255099/0, parc. 17 lotes 26/27 Inscricp Registral: mat 1226449: lote de terreno ubic. En el lugar denominado "El Pungo" comprendido en el radio municip. De La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. punilla de esta Pcia., designado en el plano del vendedor como lote 24 y 25 numerados así en dicho plano, de la mza n°4 y constan unidos de 20 mts. De frente al S. por 32mts. de fondo o sea una sup total de 640mts². Lindando al S. calle publica, al E. lote 26, al N. lotes 14 y 15 y al O. lote 23, todos de la misma mza. Mat Nº 773641: fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubic. En el lugar denomin., Ciudad del Sol, hoy en el radio municip. de La Cumbre Ped. Dolores,Dpto. punilla Prov. Cba. Que según plano de subdivisión, visado por la Direcc. Gral. De Catastro, se sitúa en la mza 4 y se designa como lote 14 que mide 10mts de frente por 32 mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 320mts² y linda al N. calle pca. Al E. lote 15 al S.lote 25 y al O. lote 13.- Mat. 773637 fracc. de terreno con las mejoras que contenga, ubic. En el lugar denomin. Ciudad del Sol, hoy en el radio municip. de La Cumbre Ped. Dolores,Dpto. punilla Prov. Cba. que según plano de subdivisión, visado por la Direcc. Gral. de Catastro, planilla 5374 se sitúa en la mza.4 y se desig. como

lote 13 que mide 10mts. De frente por 32 mts. De fondo lo que ahce sup total de 320mts² linda al N., calle publica, al E., lote 14 al S., lote 26 y al O., lote 12.- F°42649T°171 A°1952: 2 lotes de terrenos ubic en el lug. Denomin. El Pungo, comprendido en el Radio Municip. de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla desig. en el plano especial del vendedor con los nros. 26 y 27 de la mz 4 constando unidos de 20mts. de frente al S. por 32mts de fondo o sea 640mts² lindando al N. lote 12 y 13 S. calle publica, E. lote 25 y al O. lote 28 todos de la misma mza. Descripción según plano: lote de terreno ubicado sobre calle Publica s/n del lugar denominado Barrio Ciudad del Sol, de La Cumbre, Cordoba. mide y linda: del punto A al B mide 20mts. linda con calle publica, desde el punto B en dirección sur la línea B- C mide 32mt y linda con la parcela 13 de Pierfelice De Anna Mat. 773.646, partiendo del punto C la línea Jc.}d en dirección este mide 10mt y lind con la misma parcela 13, desde el punto D y bajando hacia el Sur la línea D- E mide 32mt y linda con la parcela 15 de Manuel Martin Fernandez F° 1560 A°1.945; desde el punto E al Sur, hacia el oeste la línea E-F linda con calle publica y mide 40mts. Desde el punto F en dirección norte la línea F-G mide 32mts. Y linda con la parcela 18 de propiedad de Hector Esteban Patrucco, inscripto en el Reg. Gral de la Pcia. en Mat. 772.371; del punto G la línea G-H en direcc. E mide 10mt y linda con la parc. mencionada anteriormente, y la línea H-A subiendo hacia el N mide 32 mt. Y linda con la parc. 8 de Patrucco Hector Esteban.- Ofic. 14 de abril de 2.015

10 días - Nº 9033 - s/c - 03/07/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos AGUIRRE MARIA GRACIELA Y OTRO- USUCAPION -Expediente 1345216, cita y emplaza a JOSE ORTEGA, MERCEDES RIOS DE GUARDIA, JESUS RIOS Y/O SUCESTORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N provincial de mensura N 0033-036242/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 10 de noviembre de 2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, Barrio El Pantanillos, calle pública S/N.- Lote 17, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Lindado al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de José Ortega, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C:01; S:03;

Mza:002, Parc: 017, Superficie:1.184,37 m²- Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronamiento: 29-02-0653187/6.- Cítese como colindantes y terceros interesados a LA PROVINCIA DE Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a Iso colindantes José Ortega, Mercedes

Ríos de Guardia, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Ricardo Guardia y Hayde Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley... Firma: LIGORRIAA Juan Carlos-Juez. CEBALLOS María Leonor.-Secretaria. Oficina, 03/03/15

15 días - Nº 9075 - s/c - 08/07/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

RESOLUCIONES

El Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 6, de San Fco., en los autos "SILVI, ROSA NÉLIDA c/ JUNCOS, OSCAR FABIÁN y OTROS - ORDINARIO" (Expte. N° 1851921 - Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15 de mayo de 2015 ... Atento a ello y lo dispuesto por el arto 97 CPC, suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del Saúl Celestino Juncos a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido.- Proveyendo a fs. 103: por presentado, por parte en el carácter invocado y por domiciliado. Notifíquese" Fdo.: Carlos Ignacio VIRAMONTE-JUEZ; María Graciela BUSSANO de RAVERA-SECRETARIA.-

5 días - 9829 - 11/6/2015 - \$ 687,70

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211PB, de la C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "PRODUCTOS EYELIT S.A. s/ Concurso Preventivo", exp. Nro. 10.937/2015, (CUIT 30-70999291-7), con fecha 19 de mayo de 2015 se ha decretado la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el día 17 de julio de 2015 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado, contador "Diaz, Nagele y Asociados", con domicilio en Vidal 4168 Depto. "8", C.A.B.A., los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 28 de septiembre de 2015 y 26 de noviembre de 2015, para que el Síndico presente el informe individual y general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Designase el día 3 de junio de 2016, a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa. Buenos Aires, 3 de junio de 2015

5 días - - 15/6/2015 - \$ 735,40.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Autos: "Agüero María Margarita - Toniolli, Laura Isabel - Cancelación de Plazo Fijo - Expte. 2171170. La señora Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 164. Río Tercero, 06/5/2015. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la cancelación del depósito a plazo fijo por la suma de pesos cuarenta y seis mil setecientos uno con ochenta y dos centavos (\$ 46.701,82) Nro. 00556879. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente por el término de quince días conforme las indicaciones efectuadas por el Art. 89 del decreto Ley 5965/63. Y notificar la presente resolución a la institución bancaria Banco de la Provincia de Córdoba sucursal Hernando. III) Autorizar al banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Hernando- para que una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que no se produjera oposición, proceda al pago del referido plazo fijo a las titulares María Margarita Agüero, DNI. 2.322.469 y Laura Isabel Toniolli, DNI. 25.368.253. IV) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa - Juez. Río Tercero, 05/2015.

15 días - 9279 - 18/6/2015 - \$ 2819,10

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 104 "RIO CUARTO, 21/04/2014. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ILLA, JORGE SANTIAGO ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Expte. N° 2170374 ... - Y CONSIDERANDO: 1) Que el Sr. Jorge Santiago ILLA, DNI 24.974.234 solicita la cancelación de un plazo fijo de su propiedad por haberlo extraviado, correspondiendo por ello analizar dicha petición a los fines de determinar si es viable hacer lugar a la misma. II) Que el supuesto invocado por el peticionante está expresamente contemplado en el artículo 89 del Decreto Ley 5965/63. III) Que con la prueba documental incorporada a autos, se han cumplimentado los requisitos indispensables que hacen procedente esta instancia judicial. IV) Que a los fines de resguardar los derechos de eventuales tenedores de los certificados de plazo fijo cuya cancelación se solicita, en los términos



Si sos **Contador, Martillero o Abogado**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adhiere a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE. Para más información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

del arto 89 del Decreto Ley 5965/63 (ratificado por Ley 16478), se han ofrecido diez fianzas de letrados (fs 8 y 10) las que se encuentran debidamente ratificadas según constancias de fs. 96 y 98 del libro respectivo, por la suma equivalente a doscientos jus cada uno, lo que hace la suma total de pesos setecientos un mil cuatrocientos cuarenta, atento el valor del jus al momento de su ratificación; RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo nominativo, en pesos, N° 00609665 que asciende a la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$620.000), y notificar la presente resolución al Banco de Córdoba, Sucursal Vicuña Mackenna, autorizando el pago del certificado al Sr. Jorge Santiago Iila, D.N.I. 24.974.234, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Vicuña Mackenna, por el término de quince días. 3) Para el caso que no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o presentadas sean rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrá por cancelado el certificado de depósito a Plazo Fijo antes individualizado y se pagará al Sr. Jorge Santiago Iila, D.N.I. 24.974.234, el importe del certificado vigente a dicha fecha; a cuyo fin oportunamente, líbrese oficio al Banco Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago (Juez). AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 131. RIO CUARTO; 08/05/2015. y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Interlocutorio N° 104 obrante a fs. 17/18 de autos y determinar como fecha de dictado de la misma el día 21/04/2015 y en cuanto al monto del certificado de Plazo Fijo, la suma de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres con treinta y nueve centavos (\$645.883,39). 2) Tomar razón en el Auto Interlocutorio N° 104 cuya copia obra a fs. 17/18 de los presentes y en el Protocolo de Auto, Año 2015, Tomo 1, Folio 136/137, perteneciente a esta Secretaría N° 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago - Juez. Oficina, 19/5/2015. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaría Letrada.

15 días - 9230 - 17/6/2015 - \$ 7374.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 24° Nom. Civ. y Com. De Córdoba, en los autos "LUDUEÑA SILVIO RICARDO - TITULOS EJECUTIVOS - OTROS. (EXPTE 2521322/36) cita y emplaza a los tenedores o a quien se considere con derecho sobre los siguientes cheques a) Cheque N° 16120506 de fecha 16/07/2013 por \$ 15.000, b) N° 16120507 de fecha 20/07/2013 por \$ 21.000, c) N° 16120508 de fecha 23/07/2013 por \$18000, d) N° 16120509 de fecha 26/07/2013 por \$12.000, e) 16120510 de fecha 30/07/2013 por \$ 22.000 Y f) N° 16120511 de fecha 31/07/2013 por \$15.000 emitido por el Banco Macro Sucursal "Patio Olmos" con el objeto de que en el plazo de sesenta días a contar desde la última publicación deduzca oposición a la cancelación de los mencionados cheques en los términos del arto 90 y bajo apercibimiento de los arts. 89 y 92 del Decreto ley 5965/63. Auto N°221. de fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Quince. Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo - Juez-

15 días - 9080 - 15/6/2015 - \$ 1947.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y de Fam., de la Ciudad de Laboulaye, Secret. Única, en autos caratulados: "ALMIRON EMILIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2208350" cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALMIRON EMILIA ELVIRA para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, Of. 18 de Mayo de 2015.-

5 días - 9875 - 16/6/2015 - \$ 342,10

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nelso Cesar Gutierrez y Maria Arfilia Amaya en autos caratulados "GUITIERREZ NELSO CESAR y AMAYA MARIA ARFILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1861945 - 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 06/06/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. GRISELDA INES FARAONE - SECRETARIA.

5 días - 9868 - 16/6/2015 - \$ 387,10

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Claudia María GARCIA, D.N.I. 14.967.644, en autos caratulados "GARCIA, CLAUDIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2316768), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 02/10/2014. Dr. Damián E. ABAD (Juez); Dr. Ramiro G. REPETTO (Secretario).

5 días - 9881 - 16/6/2015 - \$ 323,20

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Carlos CABRERA, D.N.I. 6.536.955, en autos caratulados "CABRERA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 2050534), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Bell Ville, 19/05/2014. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIGUET de PEREZ (Secretaria)-

5 días - 9882 - 16/6/2015 - \$ 330,40

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Romero, en autos caratulados "ROMERO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2053737- 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 12/11/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. KARINA SILVIA GIORDANINO - SECRETARIA.

5 días - 9869 - 16/6/2015 - \$ 352

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel Albaredo, en autos caratulados "ALBAREDO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2053702- 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación.- Laboulaye 30/10/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. KARINA SILVIA GIORDANINO. - SECRETARIA.

5 días - 9870 - 16/6/2015 - \$ 352

El señor Juez de 1° Instancia del J. C. C. C. F. M. Y F de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUFFA Egidio Pedro, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BUFFA EGIDIO PEDRO - DECL DE HERED. SAC N 2266591", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, de abril de 2013. Dra. Marta I Abriola - Sec.

5 días - 9879 - 16/6/2015 - \$ 190

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MAURICIO JOSÉ RODRIGUEZ, DNI. 26.757.717, en autos caratulados: "Calvo Francisco, Mateo, Edit María Calvo y Mauricio José Rodríguez - Declaratoria de Herederos (Expte1242419), para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/05/15 Juez: Rita Fraire de Barbero; Secretario: Diego Avendaño.

5 días - 9846 - 15/6/2015 - \$ 342

RIO CUARTO 26/05/2015. El Juzg de 1ª Inst y 3ª Nom. Civ. Com. Sec 6 cita y emplaza a herederos acreedores y a quien se considere con derecho a la herencia de Jorge MALIVERNEY DNI 6653858 en Expte 2284482 "MALIVERNEY Jorge - Declaratoria Herederos" para que en 20 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a derecho y tome participación. Fdo: Rolando O. GUADAGNA: Juez. Ana M. BAIGORRIA: Sec.

5 días - 9845 - 15/6/2015 - \$ 190.-

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1era Inst y 3era Nom CC Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Albino José Daniel o Albino Jose Daniel SARACCHINI (MI 12.316.195) para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley "FDO DR. Reyes Alejandro Daniel (Juez) DRA Piñan Susana Amelia (Secretaria) Autos "SARACCHINI ALBINO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2299253)" (Juz.1ª. Inst. 3era Nom C C Río Tercero Secretaria: N° Seis Río Tercero: de Mayo de 2015

5 días - 9844 - 15/6/2015 - \$ 262.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores de ISMAEL GUEVARA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Guevara Ismael - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 23131700)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 2 de Junio de 2015. Rosana Rossetti de Parussa - Prosecretaría.

5 días - 9821 - 11/6/2015 - \$ 190.-

Río Cuarto. El Señor Juez de 1° Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de BELLINI LUIS EMILIO, DNI N° 6.568.487 en autos caratulados: "BELLINI LUIS EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -

EXPTE. N° 2259745" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 08 de mayo de Dos Mil Quince.- Fdo.: Dra. Santiago Buitrago - Juez - Dra. Galizia Verónica Andrea - Secretaria Letrada.-

5 días - 9835 - 12/6/2015 - \$ 409,66

La Sra. Juez de 1ra.Inst. Civil Com. Conc. y Fam. De Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BARRERA JOSE MARIA HUMBERTO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "Barrera José María Humberto - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2033908.- Oficina 11 de Mayo de 2015.- Secretaria N° 1 Dra. Adriana Sánchez de Marin.-

5 días - 9800 - 11/6/2015 - \$ 279,10

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ALFONSO IGNACIO BUSTOS fallecido el 11-02-1983 y AURA DEL PILAR RUIZ fallecida el 11-06-2001, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos BUSTOS ALFONSO IGNACIO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1974892 Oficina 22/04/2015. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: Juez - Dra. Curiqueo Marcela Alejandra: Prosecretaría.

5 días - 9799 - 11/6/2015 - \$ 420,40

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria Nro. 2 a cargo de la Dra. CLAUDIA GILETTA, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don LIDO RENÉ ONTIVERO y de doña LUCINDA BAZAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Ontivero, Lido René - Bazan, Lucinda - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2300237)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 20 de Mayo de 2015. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

5 días - 9821 - 11/6/2015 - \$ 316.-

San Francisco.-El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Com. de la 5° Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Gioino Trossero en los autos caratulados "Gioino Trossero José-Declaratoria de Herederos-Expte.- N° 2310739, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Horacio Enrique Vanzetti-Juez.- Rosana Beatriz Rossetti de Parussa- Secretaria.- San Francisco, mayo 29 de 2015.-

5 días - 9819 - 11/6/2015 - \$ 442.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. 3ª Nom- Secretaria 6. Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS FEDERICO ACUÑA.- En los autos caratulados: "ACUÑA, LUIS FEDERICO O LUIS F. O FEDERICO - RIVAROLA, CARMEN FILOMENA O CARMEN O CARMEN F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp. N° 2124961 y todos los que creyeren con derecho a la sucesión del

causante, para que comparezcan a. tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero 16 de diciembre de 2014. Fdo: Reyes Alejandro Daniel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-Piñan Susana Amelia- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - 9861 - 15/6/2015 - \$ 430,30

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría N° 2 en autos "RONCO, ERMINIO SOÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2302048; iniciado 13/05/2015) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ERMINIO SOÉ RONCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de mayo de 2015, Secretaria: Dra. Claudia Silvina Giletta. Juez: Dra. Gabriela Noemí Castellani.

5 días - 9818 - 11/6/2015 - \$ 316.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. IMELDE GENESIA ALBERTINAZZI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALBERTINAZZI IMELDE GENESIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2297749, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de Mayo de 2015. Dra. Claudia Silvina GILETTA, secretar1ia Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Jueza.

5 días - 9815 - 11/6/2015 - \$ 316.-

La juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial San Francisco, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes, en autos caratulados, "CUESTAZ NOEMI ROSARIO - Expte:2299707, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 14-5-2015.- Fdo. Dra. Castellani Gabriela- Juez- Dra. Claudia Giletta- Secretaria.-

5 días - 9827 - 11/6/2015 - \$ 199.-

La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de Silvia Beatriz CASSOL, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "CASSOL SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2299829, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Claudia Giletta, (Secretaria).- San Francisco, 20 Mayo de 2015.-

5 días - 9825 - 11/6/2015 - \$ 253.-

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores Fiocca Mario Alberto y Mónica Margarita Sará a comparecer en los autos caratulados " FIOCCA MARIO ALBERTO Y MÓNICA MARGARITA SARÁ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 1477498), por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco: 27 de Mayo de 2.015- Fdo: Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA- Secretaria.

5 días - 9824 - 11/6/2015 - \$ 253.-

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al

fallecimiento de AMPARO AIDA DAPARTE MUÑIZ DNI N° 93.674.876, fallecida el 11/11/2010 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos DAPARTE AMPARO AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2196422 - Oficina 05/05/2015. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: Juez - Dra. Martínez Manrique María del Mar: Secretaria.

5 días - 9801 - 11/6/2015 - \$ 373,60

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, comercial y de familia de 3ra. Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ZAMORA LUIS ARMANDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2281344), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/05/2015.- Firmado: Dr. Guadagna Rolando Oscar (Juez) - Dra. Baigorria Ana María (Secretaria).

5 días - 9804 - 11/6/2015 - \$ 367,30

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de de Cruz del Eje - Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JORGE LUIS FUNES, en los autos caratulados: "FUNES JORGE LUIS - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2184079), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, abril 17 de 2015. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff -Juez- Dra. María del Mar Martínez - Secretaria.-

5 días - 9802 - 11/6/2015 - \$ 236,80

Por disposición Sr. Juez 1° Inst y 1° Nom. C.C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JUAN CORTESE, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "CORTESE, ROBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2302305, tramitados ante Sec. N° 2, Dra. Giletta, Claudia Silvina, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 22 de mayo de 2015.-

5 días - 9796 - 11/6/2015 - \$ 248,50

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1° Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, de los Tribunales de la ciudad de San Francisco, en autos "Cortéz, Ángel Adolfo y Ibarra, María Cristina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2091320), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes: ÁNGEL ADOLFO CORTÉZ y MARIA CRISTINA IBARRA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti - JUEZ - Dra. María Cristina Pignatta - SECRETARIA. Of. 07 de Mayo de 2015.

5 días - 9816 - 11/6/2015 - \$ 442.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° I. Y 2° N. C.C y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO ISAIA en autos caratulados "ISAIA, PEDRO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2241650 Y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES, Fernando Martin (Juez de Primera Instancia) - TOLKACHIER, Laura Patricia (Prosecretario Letrado).-

5 días - 9791 - 11/6/2015 - \$ 325.-

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 6, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante PATRICIO ALFONSO ROACH, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados ROACH PATRICIO ALFONSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte: N° 2279478), bajo apercibimiento de ley. Villa María 20 de mayo de 2015. Fdo.: Augusto G. Cammisa. Juez, Dra. Norma S. Weihmuller. Secretaria.

5 días - 9794 - 11/6/2015 - \$ 303,40

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRACCAROLI O FRACCORILI, MARTHA ISABEL Y LAZOS, JOSE RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FRACCAROLI O FRACCORILI, MARTHA ISABEL -LAZOS, JOSE RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 2124384. Oficina, Abril de 2015.-

5 días - 9793 - 11/6/2015 - \$ 317,80

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. FERNANDO MARTIN FLORES, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes PABLO MOISES CEBALLOS Y NELIDA SANCHEZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "PABLO MOISES CEBALLOS Y NELIDA SANCHEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(2235752), Secretaria: Dra. Daniela Hochsprung. Villa María, 19 de mayo de 2015.

5 días - 9792 - 11/6/2015 - \$ 293,50

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., Civ. y Com., de 2° Nom. de la 5° circunscripción Judicial, Secret. N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos caratulados SUPPO ENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2307733), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia del causante SUPPO ENZO, DNI N° 6.284.135 para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial".- OFICINA, 20 de Mayo de 2015.- Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - 9820 - 11/6/2015 - \$ 379.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Juan Pedro BERTA y Doña Laura Elisa FIURI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "BERTA, JUAN PEDRO y LAURA ELISA FIURI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2127729)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE; Juez - Dra. María Graciela BUSSANO de RAVERA; Secretaria. OFICINA, 19 de Marzo de 2015.-

5 días - 9822 - 11/6/2015 - \$ 442.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. En lo Civ. Com. y conc. de Villa Dolores Sec. N° 2 Dra. María Leonor Ceballos en autos "CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. N° 1181511 Cita y emplaza a los Sres. Jacobo Guillermo Dario, Pradelli Juan Carlos Luis y Alegría Jorge y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro. Municipalidad de Villa Dolores, a los colindantes Carolina Inés Brocca Peusso, sucesores de María Dolores Lorenzo, Alfredo Carlos Lorenzo, Clara Florentina Fernández. Manuel José Fernández, Juan Carlos Pradelli, Jorge Alegría, sucesores de Vicenta Quinteros de Villarreal para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: "un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo designado como lote 24 ubicado en calle Roberto J. Noble s/N° barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Que el inmueble posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO CON TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (605,39 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85° 11'13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94° 34'45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela: 02 Lote: A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89° 08'16", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts, en colindancia con la Parcela: 06 lote: 05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91° 05'46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela: 05 Lote: 04 a nombre de María Dolores LORENZO Y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela: 03 Lote 02 a nombre de Juan Carlos PRADELLI y Jorge ALEGRIA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La posesión afecta totalmente la propiedad inscripta a la MATRICULA 855.209 (29) a nombre de Guillermo Dario Jacobo empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0420076/0 y parcialmente la inscripta a la MATRICULA 887,087 (29) a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0820773/4. Siendo su designaron catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia 01. Pblo 26. C 02. 5.02, Mz 27 P: 24. En la municipalidad de Villa Dolores, posee idéntica nomenclatura catastral. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 29 de noviembre de 2010, expte. 0033-035157/08. Villa Dolores, 20 de abril de 2015. FDO. Dra. María Leonor Ceballos, Secretario.

10 días - 8046 - 15/6/2015 - s/c